

ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°027-2024

PERÍODO 2024-2028

1 Acta ordinaria cero veintisiete, celebrada por el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes tres de setiembre del
3 año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con la
4 asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Axel Eduardo Solís Vásquez, Rafael
8 Renner Reyes, Jenny María Torres Barrera, Timoteo Altamirano Centeno, Yarelis
9 Avalos Duarte. -----

10 **REGIDORES SUPLENTE:** Aida Luz Alvarado Hernández y Gilbert Lara
11 González. -----

12 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jeffry Sequeira Castillo y Alyeri Auxiliadora
13 Beteta Lopez. -----

14 **ALCALDE A.I. MUNICIPAL:** María Yamileth Palacios Taleno. -----

15 **SECRETARIO A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

17 **REGIDORES SUPLENTE:** Cristian Castro Cruz, Yolanda Sequeira Castillo y
18 Steven Barba Obando. -----

19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Jesús Mora Valle y Miguel Ángel Salas Rodríguez.

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** María Juleisi Delgado Cabezas, Blanca Castillo
21 Cambronero, Kenneth Cabrera Rojas y Ana Aracelly Ortiz Centeno. -----

VISITANTES

23 Ingrid Patricia Campos Hurtado; Yerlin Diaz Suarez; Luis Eduardo Ugalde Lanza;
24 Stephanie Castro Guido; Fernanda Viachica Suazo; Keilor Gilberto Vargas Cortes;
25 Fabio Javier Morales Maltez; Vianney de Los Ángeles Arrollo Solís; Juan Carlos
26 Salgueras Montiel; Francisco Ademar Cordonero Callado; Manuela Cruz Castillo;
27 Keylor Saborio Vargas, Orvil de Jesús Ruiz Matarrita, Carlos Cárdenas Valladares.

ARTÍCULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

30 Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión ordinaria N°027-

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de Actas Anteriores;
2 Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas;
3 Juramentación de Suplentes de la Junta Vial Cantonal; Lectura de Correspondencia;
4 Atención a Visitas; Mociones; Informes de Comisión; Asuntos Varios y de Trámites
5 Urgentes; Párrafo de Cierre. -----

6 **ACUERDO N°001.** Se acuerda el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 **ARTÍCULO II**

9 **ORACIÓN**

10 Oración realizada por Yarelis Avalos Duarte, Regidora Propietaria. -----

11 **ARTÍCULO III**

12 **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA N°25-2024 Y ACTA N°26-2024**

13 **ACTA N° 025-2024.**

14 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
15 aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N°025-2024, al no haberse presentado
16 ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°025-2024, somete a votación
17 la misma y se da por **aprobada. Votación Unánime.** -----

18 **ACTA N° 026-2024.**

19 El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, presenta para su análisis y
20 aprobación Acta de la Sesión Extraordinaria N°026-2024, al no haberse presentado
21 ningún comentario u objeción con respecto al Acta N°026-2024, somete a votación
22 la misma y se da por **aprobada. Votación Unánime.** -----

23 **ARTÍCULO IV**

24 **NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS DE EDUCACIÓN** 25 **Y ADMINISTRATIVAS**

26 **A)-.** A petición de los directores de las Escuelas que a continuación se detallan,
27 quienes cuentan con el visto bueno de sus Supervisores, se nombra a los nuevos
28 integrantes de la Juntas de Educación que se detalla a continuación: -----

29 **ESCUELA MEDIO QUESO, CÓDIGO 1583, LOS CHILES**

30 Ingrid Patricia Campos Hurtado-----cédula-----114470724

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 **ESCUELA MONTEALEGRE, CÓDIGO 1589, EL AMPARO**

2 Luis Eduardo Ugalde Lanza-----cédula-----206870959

3 Stephanie Castro Guido-----cédula-----206260914

4 Sergio Arturo Rojas Arias-----cédula-----205690885

5 Fernanda Viachica Suazo-----cédula-----207010465

6 Keilor Gilberto Vargas Cortes-----cédula-----206540239

7 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

8 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación anteriormente descritas.

9 **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
10 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y**
11 **en Firme con cinco votos positivos.** -----

12 **B)-.** El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, procede a realizar la
13 debida juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, que se detallan a
14 continuación: -----

15 **ESCUELA MEDIO QUESO, CÓDIGO 1583, LOS CHILES**

16 Yerlin Díaz Suarez-----cédula-----206850007

17 Ingrid Patricia Campos Hurtado-----cédula-----114470724

18 **ESCUELA MONTEALEGRE, CÓDIGO 1589, EL AMPARO**

19 Luis Eduardo Ugalde Lanza-----cédula-----206870959

20 Stephanie Castro Guido-----cédula-----206260914

21 Sergio Arturo Rojas Arias-----cédula-----205690885

22 Fernanda Viachica Suazo-----cédula-----207010465

23 Keilor Gilberto Vargas Cortes-----cédula-----206540239

24 **ESCUELA NUEVA LUCHA, CÓDIGO 1553, EL AMPARO**

25 Fabio Javier Morales Maltez-----cédula-----205020767

26 Vianney de Los Ángeles Arrollo Solís-----cédula-----107830990

27 Juan Carlos Salgueras Montiel-----cédula-----209100670

28 Francisco Ademar Cordonero Callado-----cédula-----205160676

29 **ARTÍCULO V**

30 **JURAMENTACIÓN DE SUPLENTE DE LA JUNTA VIAL CANTONAL**

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 **A)-** El Presidente Municipal, Axel Eduardo Solís Vásquez, procede a realizar la
2 debida juramentación de dos miembros suplentes de la Junta Vial Cantonal de la
3 Municipalidad de Los Chiles, como se detallan a continuación: -----
4 Olivier Gamboa Rodríguez-----cédula-----203890306
5 Josette Tamara Mills Morales-----cédula-----116170377

6 **ARTÍCULO VI**

7 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

- 8 **A)-** Se da lectura a la nota de fecha 26 de agosto de 2024, enviado por la Asociación
9 de Desarrollo Integral El Parque de Los Chiles. Asunto: solicitud de otorgamiento
10 de una licencia tipo B1 y una tipo B2 para ser explotada en el salón comunal del
11 Parque de Los Chiles, en una actividadailable. -----

- 12 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
13 Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de El Parque de Los Chiles, las dos
14 Licencias Temporales de tipo B1 y tipo B2, para ser explotadas en el salón comunal
15 de El Parque de Los Chiles, para actividadailable, con el objetivo de recaudar
16 fondos para el mantenimiento y mejora de la infraestructura comunal, a realizarse el
17 día 28 de setiembre de 2024 desde las 3:00 p.m. hasta las 2:30 p.m. del día 29 de
18 setiembre de 2024. **2)-** Las licencias deben explotarse dentro del horario y las
19 condiciones que establece la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
20 Contenido Alcohólico, N° 9047 y el Reglamento Interno, de no presentarse las
21 condiciones, la licencia podrá ser revocada. **3)-** Notificar el acuerdo a la Alcaldía
22 Municipal, para que a través del departamento que corresponda, realicen los trámites
23 pertinentes y extiendan las licencias a la Asociación de Desarrollo Integral de El
24 Parque de Los Chiles. **4)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
25 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
26 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

- 27 **B)-** Se da lectura a la nota de fecha 28 de agosto de 2024, enviado por Evelyn Arce
28 Rojas, Profesional Asesora Regional, Región Huetar Norte, Conapdis. Asunto:
29 solicitud de valorar la audiencia del Concejo Municipal para el martes 01 de octubre
30 de 2024, a las 9:00 a.m. -----

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
2 Brindar espacio de audiencia a la Sede Regional Huetar Norte del Consejo Nacional
3 de Personan con Discapacidad, en sesión ordinaria que se realizará el martes 01 de
4 octubre de 2024, a las 9: 00 a.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la
5 Municipalidad de Los Chiles. Asunto: dar a conocer las actividades de articulación
6 para el fortalecimiento al trabajo realizado por los Gobiernos Locales en el tema de
7 discapacidad. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
8 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
9 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
10 **C)-**. Se da lectura a la nota de fecha 2 de setiembre de 2024, enviado por el señor
11 Carlos Esteban Barquero, Promotor Local, Centro Municipal para Migrantes-Los
12 Chiles. Asunto: participación en actividad del 9 de setiembre – CMM Los Chiles. --
13 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
14 Trasladar a la Alcaldía Municipal la nota de fecha 2 de setiembre de 2024,
15 relacionada a la participación en actividad del 9 de setiembre- CMM Los Chiles. Lo
16 anterior, para que a través del departamento que corresponda se brinde respuesta al
17 señor Carlos Esteban Barquero, Promotor Local, Centro Municipal para Migrantes
18 Los Chiles. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
19 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
20 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
21 **D)-**. Se da lectura a la nota de fecha 29 de agosto de 2024, enviado por los Inquilinos
22 del Mercado Municipal de Los Chiles. Asunto: solicitud de información y solución
23 de aguas negras empozadas entre la terminal y el Mercado Municipal de Los Chiles
24 y mantenimiento en la terminal. -----
25 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: consulta, la municipalidad ha
26 contemplado estas inquietudes que tienen los inquilinos. -----
27 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Sí, bueno días a todos,
28 señores regidores, propietarios, suplentes, síndicos propietarios y suplentes y a Luis
29 Gamboa de la Radio Cultural de Los Chiles. Este claro que sí, bueno, al menos esta
30 administración desde el momento que ingresó, vio esa necesidad, verdad, y pues una

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 debilidad que tenemos, que es algo natural, que nosotros no podemos prever, que son
2 como las de golondrinas que se colocan ahí, que ya es algo que inclusive nos está
3 sucediendo con el anfiteatro y estamos viendo opciones en hacer, no es algo que
4 nosotros decidimos, vayan golondrinas, colóquense aquí, verdad, entonces, son cosas
5 que nosotros desde que ingresamos, pues comenzamos a ver, yo desde la
6 Vicealcaldía, inicie a hacer la gestión con la OIM en este caso, con el apoyo de todo
7 el equipo técnico y en conjunto con el ingeniero Harold Vargas que es de la parte de
8 servicios, encargado de servicios, en este caso en conjunto todos, tanto el equipo
9 técnico como mi persona, y la arquitecta Manuela que nos apoyó también con la
10 valoración de la propiedad, con la elaboración de todo lo que era el presupuesto y se
11 hizo la solicitud a la OIM para que nos apoyaran ese sentido. Tal vez o a veces, ahora
12 en la nota anterior que yo escuché que estaban diciendo bueno que está poniendo la
13 OIM, tal vez en esta actividad la OIM no estará apoyando con algo, pero en otras
14 actividades ellos sí apoyan, se va a hacer ahí una inversión de más de 30 millones de
15 colones en el mercado donde va a colocarse el cielo raso para que ya se acabe este
16 problema de las palomas, se va a hacer el cerramiento perimetral del mercado
17 municipal para evitar que vayan a consumir licores, que vayan a consumir drogas,
18 que entren como dicen como nada a las instalaciones del mercado municipal y darle
19 un poco de seguridad a toda la gente que llega ahí a tomar el gusto, ya gracias a Dios
20 y bendito sea Dios que Dios todo lo hace perfecto y ayer precisamente porque yo
21 estaba sumamente preocupada en conjunto con Harold, el ingeniero Harold me decía
22 Yamileth qué vamos a hacer, o sea estoy preocupado, le decía yo también bueno
23 entonces ya ayer la OIM nos contestó que aprobaron todo el presupuesto, ya se va a
24 dar inicio de la obra gracias a Dios con una inversión de más de 30 millones de
25 colones, eso solo la OIM sin contar todo el aporte de materiales que tiene que hacer
26 la municipalidad para lavar los techos pintarlos y el cierre perimetral del municipal.
27 Entre otros, este, otras cosas que se van a darle mantenimiento también. Entonces,
28 ahí está la respuesta. Estamos nada más esperando que la OIM diga ya cuando,
29 bueno, ellos hicieron una contratación de una empresa. Entonces, la empresa es la
30 que va a hacer toda la remodelación, digamos, todo lo, lo el cielo raso y todo lo del

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 cierre perimetral. No va a ser en sí la municipalidad, sino la empresa que la OIM me
2 contrató. Entonces, estamos esperando nada más que no digan que día comienzan y
3 ya bendito se da Dios y para el pueblo, para nuestro cantón, que tengan la plena
4 seguridad, que yo sé que yo se están preocupados y les entiendo y tienen toda la
5 razón, porque yo también hago o utilizo esa terminal cuando voy en bus, este,
6 entonces entiendo la situación, porque y ahí uno se tiene que quedar afuera, no se
7 puede sentar, porque es imposible, ahí, inclusive estando fuera del área de ahí, salen
8 las golondrinas volando y uno tiene que estarse corriendo porque en cualquier
9 momento le pasan por encima también y le cae el excremento, entonces son cosas
10 que yo les entiendo, tengan a plena seguridad, por lo mismo acá a rato yo Fabiola,
11 ya es el presupuesto Fabiola, ya le aprobaron la contratación y ya bendito sea Dios
12 que ayer dijeron que sí, entonces ahí va la solución a este problema, ahora tenemos
13 que ver con el anfiteatro que vamos a hacer también. -----

14 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**

15 Se da por conocida y se traslada al Alcaldía Municipal la nota de fecha 29 de agosto
16 de 2024, para que a través del departamento que corresponde realicen los trámites
17 pertinentes y brinden respuesta a los Inquilinos del Mercado Municipal de Los
18 Chiles. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
19 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
20 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

21 E)-. Se da lectura al oficio CBCR-033414-2024-EBCH-00155, de fecha 01 de
22 setiembre de 2024, enviado por el señor Miguel Padilla Mora, Estación de Bomberos
23 de Los Chiles. Asunto: asfalto ruta de Estación de Bomberos Los Chiles. -----

24 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Sí, ahí se está asfaltando,
25 pero lo que se está asfaltando es el código 05 que es la calle Los Robles, esta otra
26 parte que son como 100 metros no se tomó en consideración a la hora de asignar
27 recursos para el asfalto, que es lo que ellos están pidiendo precisamente los 100
28 metros que pasan frente a la estación de bomberos, entonces ya ahí él nos las mandó
29 con copia a nosotros, igual hay que verlo en junta vial para ver si hay recursos y se
30 puede asignar aprovechando que ahorita está esta la empresa acá asfaltando para que

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 hagan esos 100 metros. -----
- 2 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
- 3 Se da por conocido y se traslada a la Alcaldía Municipal el oficio CBCR-033414-
- 4 2024-EBCH-00155, de fecha 01 de setiembre de 2024, para que, a través del
- 5 departamento que corresponda realicen los trámites pertinentes y brinden respuesta
- 6 al señor Miguel Padilla Mora, Estación de Bomberos de Los Chiles. **2)-.** Conforme
- 7 a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo
- 8 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con**
- 9 **cinco votos positivos.** -----
- 10 **F)-.** Se da lectura al Expediente 24-005101-1027-CA-7, Proceso Jerarquía Impropia
- 11 (Municipal), Actor/a María Yamileth Palacios Taleno, Demandado Concejo
- 12 Municipal de Los Chiles. -----
- 13 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
- 14 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el Expediente 24-005101-1027-CA-7,
- 15 Proceso Jerarquía Impropia (Municipal), Actor/a María Yamileth Palacios Taleno,
- 16 Demandado Concejo Municipal de Los Chiles. Lo anterior, para que se brinde su
- 17 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y**
- 18 **en Firme con cinco votos positivos.** -----
- 19 **G)-.** Se da lectura al oficio AMLCH.2024.08.608 de fecha 14 de agosto de 2024,
- 20 enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de
- 21 Los Chiles. Asunto: indica que se realizó la inspección en el campo, realizada por el
- 22 Ing. José Abraham Delgado Moreira mediante oficio DGVM-N-468-2024. -----
- 23 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
- 24 Se da por conocido y queda como información el oficio AMLCH.2024.08.608 de
- 25 fecha 14 de agosto de 2024, relacionada a la realización de inspección en el campo,
- 26 realizada por el Ing. José Abraham Delgado Moreira mediante oficio DGVM-N-468-
- 27 2024. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
- 28 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
- 29 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
- 30 **H)-.** Se da lectura al oficio AMLCH.2024.08.607 de fecha 14 de agosto de 2024,

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de
2 Los Chiles. Asunto: indica que se realizó la inspección en el campo, realizada por el
3 Ing. José Abraham Delgado Moreira mediante oficio DGVM-N-454-2024. -----
4 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
5 Se da por conocido y queda como información el oficio AMLCH.2024.08.607 de
6 fecha 14 de agosto de 2024, relacionada a la realización de inspección en el campo,
7 realizada por el Ing. José Abraham Delgado Moreira mediante oficio DGVM-N-454-
8 2024. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
9 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado,**
10 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----
11 **D)-.** Se da lectura al oficio AMLCH.00662.08.2024 de fecha 30 de agosto de 2024,
12 enviado por la señora María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de
13 Los Chiles. Asunto: remisión de Proyecto Plan Presupuesto para el periodo 2025. –
14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Quedamos en que esta semana
15 nos íbamos a reunir con personeros de la Municipalidad para analizarlo más al detalle
16 el presupuesto Entonces, considerando que mañana vamos para San José, quedaría
17 esta semana solo el jueves y el viernes Ah, después, quedamos para San José,
18 entonces sería el viernes, que deberíamos el presupuesto Entonces para que tomemos
19 el acuerdo de ver el presupuesto el día viernes a partir de la 9 de la mañana Y que la
20 Administración se haga presente junto con el Ingeniero Abraham Delgado, con
21 Jennifer, la encargada de presupuesto; con Barley el contador; con Ian, el encargado
22 de personal y con Óscar, el de Cobros ¿Quiénes estén a favor de aprobar? -----
23 María Yamileth Palacios Taleno Alcaldesa a.i. Municipal: Ahí sería, la de
24 Presupuesto, sería, este, Ian, de Recursos Humanos, efectivamente el Ingeniero
25 Abraham, también, con los recursos del 8114, digamos. -----
26 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, pero vamos a llamar a Óscar
27 porque queremos ver la proyección en cuanto a Cobros y queremos que Barley
28 también nos den un comentario datos en cuanto a la contabilidad de la municipalidad
29 y cualquier duda que nos ocurra. -----
30 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el oficio AMLCH.00662.08.2024
2 de fecha 30 de agosto de 2024, relacionado al Proyecto Plan Presupuesto para el
3 periodo 2025. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones al
4 Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
5 **positivos.** -----

6 **J)-**. Se da lectura al oficio SC-AC-0794-ORD.17-2024 de fecha 27 de agosto de
7 2024, enviado por el Concejo Municipal de Montes de Oca. Asunto: transcripción
8 de asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión
9 Ordinaria Nro. 17/2024, Artículo N°8.1 del día 26 de agosto de 2024. -----

10 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**.

11 Se da por conocido y queda como información el oficio SC-AC-0794-ORD.17-2024
12 de fecha 27 de agosto de 2024, relacionado a la transcripción de asunto conocido por
13 el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 17/2024,
14 Artículo N°8.1 del día 26 de agosto de 2024. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el
15 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
16 dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
17 **positivos.** -----

18 **K)-**. Se da lectura al oficio AL-DEST-OFI-174-2024, de fecha 27 de agosto de 2024,
19 enviado por el Lic. Fernando Campos Martínez, Gerente, Departamento de Estudio,
20 Referencias y Servicios Técnicos. Asunto: consulta obligatoria sobre texto de
21 propuesta ciudadana del proyecto LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL
22 DESARROLLO DE COSTA RICA, para solicitar autorización al TSE para
23 recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de
24 Elecciones. -----

25 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
26 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AL-DEST-OFI-174-2024, de
27 fecha 27 de agosto de 2024, relacionado a la consulta obligatoria sobre texto de
28 propuesta ciudadana del proyecto LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL
29 DESARROLLO DE COSTA RICA, para solicitar autorización al TSE para
30 recolección de firmas. Expediente No 320-2024 del Tribunal Supremo de

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 Elecciones. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones al Concejo
- 2 Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** --
- 3 **L)-** Se da lectura al oficio AL-DBB-OFI-381-2024 de fecha 28 de agosto de 2024,
- 4 enviado por la señora Dinorah Barquero Barquero, Diputada Asamblea Legislativa
- 5 de Costa Rica. Asunto: informe de gestiones realizadas y seguimiento de acciones
- 6 desde mi despacho, relacionadas al cantón de Los Chiles. -----
- 7 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
- 8 trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración el oficio AL-DBB-OFI-381-
- 9 2024 de fecha 28 de agosto de 2024, relacionado al informe de gestiones realizadas
- 10 y seguimiento de acciones desde mi despacho, relacionadas al cantón de Los Chiles.
- 11 Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
- 12 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----
- 13 **M)-** Se da lectura al oficio AL-GPMD-OFI-46-2024 de fecha 26 de agosto de 2024,
- 14 enviado por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas. Asunto: propuesta de
- 15 moción para alzar la voz ante la ola de femicidios en el país y llamado a la aprobación
- 16 de proyectos de Ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas. -----
- 17 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
- 18 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AL-GPMD-OFI-46-2024 de
- 19 fecha 26 de agosto de 2024, relacionado a la propuesta de moción para alzar la voz
- 20 ante la ola de femicidios en el país y llamado a la aprobación de proyectos de Ley
- 21 necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas. Lo anterior, para que se brinde
- 22 su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente**
- 23 **y en Firme con cuatro votos positivos.** -----
- 24 **N)-** Se da lectura a la nota de fecha 27 de agosto de 2024, enviado por la Licda.
- 25 Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas V. Asunto: solicitud
- 26 de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N° 23.006 LEY PARA EL CIERRE
- 27 DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y
- 28 SOCIAL DE COSTA RICA. -----
- 29 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
- 30 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la nota de fecha 27 de agosto de 2024,

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 relacionado a la solicitud del Proyecto de Ley con Expediente N°23.006. Lo anterior,
2 para que se brinde su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado,**
3 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

4 **N)-** Se da lectura al oficio AL-CPEMUN-0390-2024 de fecha 27 de agosto de 2024,
5 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área de Comisiones
6 Legislativas III. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente N°
7 24. 288 REFORMA A LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA LEY 8114 A
8 FAVOR DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO. -----

9 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
10 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AL-CPEMUN-0390-2024 de
11 fecha 27 de agosto de 2024, relacionado a la solicitud del Proyecto de Ley con
12 Expediente N°24.288. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones
13 al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
14 **positivos.** -----

15 **O)-** Se da lectura al oficio AL-23674-OFI-0430-2024 de fecha 27 de agosto de 2024,
16 enviado por la Licda. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones
17 Legislativas VI. Asunto: solicitud de criterio del Proyecto de Ley con Expediente
18 N°23.674 LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA
19 PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-
20 RACIAL. -----

21 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
22 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio AL-23674-OFI-0430-2024 de
23 fecha 27 de agosto de 2024, relacionado a la solicitud del Proyecto de Ley con
24 Expediente N°23.674. Lo anterior, para que se brinde su análisis y recomendaciones
25 al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
26 **positivos.** -----

27 **P)-** Se da lectura al oficio Ref.4922/2024 de fecha 28 de agosto de 2024, enviado
28 por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Belén. Asunto: notificación de
29 acuerdo tomado en Sesión N°49-2024, Capítulo VI. Lectura, Examen y Tramitación
30 de la Correspondencia., Artículo 22. -----

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
2 Se da por conocida y queda como información el oficio Ref.4922/2024 de fecha 28
3 de agosto de 2024, relacionado a la notificación de acuerdo tomado en Sesión N°49-
4 2024, Capítulo VI. Lectura, Examen y Tramitación de la Correspondencia., Artículo
5 22. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa
6 el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado, Definitivamente**
7 **y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

8 **ARTÍCULO VII**

9 **MOCIONES DE REGIDORES Y ALCALDE**

- 10 **A)-**. Se da lectura a la Moción de fecha 03 de setiembre de 2024, presentada por
11 Rafael Renner Reyes, en calidad de Regidor Propietario del Concejo Municipal de
12 la Municipalidad de Los Chiles. Moción: Solicitud de publicación de Reglamento de
13 Cobros, ante la imperiosa necesidad de la población para formalizar los arreglos de
14 pago, así como la obligatoriedad del municipio para recaudar e invertir en la mejora
15 de los servicios. Fundamento: 1. Artículo 17 Incisos A, D y Q. -----

- 16 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
17 Solicitar formalmente a la Administración Municipal a presupuestar los fondos
18 necesarios para la debida publicación del Reglamento de Cobros, aprobado por el
19 anterior Concejo Municipal, para lo cual se brinde un plazo de un mes a partir de la
20 aprobación del presente acuerdo. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del
21 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
22 comisión. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** ---

- 23 **B)-**. Se da lectura a la Moción de fecha 03 de setiembre de 2024, presentada por el
24 señor Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario del Concejo Municipal de
25 la Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción: Revisión y aprobación
26 convenio marco de Cooperación entre Municipalidad de Los Chiles y Radio Sistema
27 Cultural Los Chiles. Texto de la Moción: Solicito se analice, se revise el presente
28 borrador de convenio marco que pretende establecer esta Municipalidad, para con la
29 Radio Sistema Cultural Los Chiles, con el objetivo de que a través de su frecuencia
30 88.3 FM, transmitirá todas las sesiones municipales tanto ordinarias como

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 extraordinarias, así como el audio y el video de las mismas en vivo por Facebook
2 live de su página, con el objetivo de que las mismas queden guardadas y sean
3 escuchadas por la población local cuando lo deseen y de esa forma mantener
4 informado a los habitantes de todas las gestiones y proyectos que realiza la
5 municipalidad en el cantón en los diferentes campos de su jurisdicción según las
6 normativas que regulen el régimen municipal. Por lo anterior, se le solicita se revise,
7 se analice y se apruebe dicho convenio. -----

8 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
9 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la Moción de fecha 03 de setiembre de
10 2024, presentada por el señor Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario del
11 Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles. Asunto de la Moción:
12 Revisión y aprobación convenio marco de Cooperación entre Municipalidad de Los
13 Chiles y Radio Sistema Cultural Los Chiles. Lo anterior, para que se brinde su
14 análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado, Definitivamente y**
15 **en Firme con cuatro votos positivos.** -----

ARTÍCULO VIII

INFORMES DE COMISIÓN

16
17
18 A)-. Se da lectura al Informe CAJ.053.09.2024 de fecha 02 de setiembre de 2024,
19 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión ordinaria N°010-
20 2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el AcuerdoN°016,
21 Acta N°025-2024, Inciso F: *"Nota de fecha 26 de agosto de 2024, enviado por el*
22 *Juzgado de Trabajo de San Carlos. Asunto: respuesta a la notificación Oficio SM-*
23 *469-08-2024 Solicitar Información al CCDR Y Auditor.* -----

24 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:** Dar
25 por conocida la información. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro**
26 **votos positivos.** -----

27 B)-. Se da lectura al Informe CAJ.054.09.2024 de fecha 02 de setiembre de 2024,
28 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión ordinaria N°010-
29 2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el AcuerdoN°012,
30 Acta N°025-2024, Inciso K: *"Expediente No. 24-021237-0007-CO, Proceso:*

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 *Recurso de Amparo, Recurrente: Elda Urtecho Romero, Recurrido: Ministerio*
2 *Obras Públicas y Transportes". -----*

3 **ACUERDO N°023. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:** Dar
4 por conocido el proceso interpuesto en vía constitucional contra el MOPT.
5 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

6 C).- Se da lectura al Informe CAJ.055.09.2024, de fecha 02 de setiembre de 2024,
7 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión ordinaria N°010-
8 2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el AcuerdoN°014,
9 Acta N°025-2024, Inciso M: "AI-MLCH-038-2024 de fecha 14 de agosto de 2024,
10 enviado por el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditor Interno, Municipalidad de Los
11 Chiles. Asunto: respuesta al oficio SM-401-08-2024". -----

12 María Yamileth Palacios Taleno Alcaldesa a.i. Municipal; Si considero que digamos
13 este es un tema que se le ha venido dando pues mucha vuelta al asunto, la semana
14 pasada fue un tema que se tocó bueno acá en sesión se dijo que de parte de ustedes
15 que se enviaran los documentos que en su momento había emitido el abogado,
16 inclusive un oficio que yo emití también, se le envió, bueno el día de ayer a Axel,
17 más sin embargo yo considero que acá la señora que está esperando por su bono que
18 lo va a perder porque tiene todo aprobado está esperando hace días, está esperando
19 hace días esta resolución, entonces si así lo tienen a bien la mayoría de acá de los
20 señores regidores perfectamente puede venir ahorita la Arq. Manuela, el Ing. Keylor
21 y el Lic. Gustavo a que ellos den su criterio verbalmente igual consten actas, las actas
22 son documentos legales que en cualquier momento quede un audio grabado que en
23 cualquier momento sirve de respaldar, más sin embargo posterior a ello pero para ir
24 caminando lo mismo pues que digan acá que lo plasmen en un documento en un
25 oficio y que lo firmen y se los hagan llegar si no se los hacen llegar pues ustedes no
26 notifican el acuerdo si se los hacen llegar pues ustedes proceden a la notificación del
27 acuerdo pero ya por lo menos se va caminando y se va adelantando el asunto y no le
28 seguimos atrasando la muchacha más tiempo que correr riesgo que ya en este caso
29 el INVU, pues le diga que no le va a dar el bono porque hay tiempos para que ella
30 pueda resolver esta situación que tiene este yo es lo único que les pido los

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 funcionarios están anuentes a venir ya les consulté nada más están esperando que
2 ustedes así lo indiquen. -----

3 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: yo no tengo problema con
4 escuchar a los funcionarios, si pueden venir por favor de igual manera voy a someter
5 la votación de esta recomendación de la comisión, porque al final igual ocuparíamos
6 los informes escritos, entonces básicamente lo que estamos pidiendo. Quienes estén
7 a favor de aprobar esta recomendación de la comisión de asuntos jurídicos, por favor
8 sirvan a levantar su mano. -----

9 **ACUERDO N°024. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
10 Dar por conocida la información brindada por el auditor. **2)-.** Solicitar a la ingeniera
11 Manuela si procede la aceptación de la donación del área pública del proyecto y por
12 qué, así como sus calles públicas. **3)-.** Solicitar criterio al abogado municipal, donde
13 indique si legamente procede la aceptación de la donación del área pública y calles
14 del proyecto La Loma. **4)-.** Solicitarle al Ingeniero Keylor Saborío indicar a este
15 Concejo si procede la aceptación de donación de calles del proyecto La Loma.

16 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----

17 **D)-.** Se da lectura al Informe CAJ.056.09.2024 de fecha 02 de setiembre de 2024,
18 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión ordinaria N°010-
19 2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el AcuerdoN°003,
20 Acta N°026-2024, Inciso B: "*AIMLCH.041.2024 de fecha 14 de agosto de 2024,*
21 *enviado por el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditor Interno de la Municipalidad*
22 *de Los Chiles. Asunto: atención acuerdo N°045 remitido mediante oficio SM-468-*
23 *08-2024.* -----

24 **ACUERDO N°025. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-.**
25 Dar por conocida la información brindada. **Aprobado, Definitivamente y en Firme**
26 **con cuatro votos positivos.** -----

27 **E)-.** Se da lectura al Informe CAJ.057.09.2024 de fecha 02 de setiembre de 2024,
28 presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, mediante sesión ordinaria N°010-
29 2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el AcuerdoN°005,
30 Acta N°026-2024, Inciso D: "*AMLCH.2024.08.0611 de fecha 14 de agosto de 2024,*

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 *enviado por la señora Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal de*
2 *Los Chiles. Asunto: respuesta al oficio SM-204-07-2024-Denuncia al Departamento*
3 *de Patentes. -----*

4 **ACUERDO N°026. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: 1)-**
5 **Dar por conocida la información brindada por la administración municipal. 2)-**
6 **Solicitar a la Contraloría de General de la República una auditoría al departamento**
7 **de Patentes de la Municipalidad. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con****
8 **cuatro votos positivos. -----**

9 **F)-** Se da lectura al Informe CGA.058.09.2024 de fecha 02 de setiembre de 2024,
10 presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, mediante sesión
11 ordinaria N°007-2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el
12 Acuerdo N°015, Acta N°025-2024, Inciso N: *"NOTA VÍA CORREO*
13 *ELECTRÓNICO DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, ENVIADO POR EL*
14 *SEÑOR WALTER MURILLO DELGADO, UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE,*
15 *PROCESO DE COORDINACIÓN Y APOYO, PROYECTOS DIRECCIÓN-INA.*
16 *ASUNTO: INFORME TÉCNICO TERRENOS DEL PROYECTO CFP DEL INA EN*
17 *LOS CHILES. -----*

18 **ACUERDO N°027. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
19 **Solicitar la presencia de los personeros del INA para en mesa de trabajo ver el**
20 **informe y sus observaciones, para el día miércoles 11 de setiembre a las 9am en el**
21 **salón de sesiones. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos****
22 **positivos. -----**

23 **G)-** Se da lectura al Informe CGA.059.09.2024 de fecha 02 de setiembre de 2024,
24 presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, mediante sesión
25 ordinaria N°007-2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el
26 Acuerdo N°016, Acta N°025-2024, Inciso Ñ: *"AMLCH.2024.08.607 DE FECHA 14*
27 *DE AGOSTO DE 2024, ENVIADO POR LA SEÑORA MARÍA YAMILETH*
28 *PALACIOS TALENO, ALCALDESA A.I. MUNICIPAL DE LOS CHILES. ASUNTO:*
29 *RESPUESTA AL OFICIO SM-170-07-2024. -----*

30 **ACUERDO N°028. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda: Dar**

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 por conocida la información dicha calle, y los costos de su reparación. **Aprobado,**
2 **Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos.** -----
3 **H)-** Se da lectura al Informe CGA.061.09.2024 de fecha 02 de setiembre de 2024,
4 presentado por la Comisión de Gobierno y Administración, mediante sesión
5 ordinaria N°007-2024, realizada el lunes 02 de setiembre de 2024, para conocer el
6 Acuerdo N°011, Acta N°026-2024, Inciso J: "*NOTA DE FECHA 21 DE AGOSTO*
7 *DE 2024, ENVIADO POR INGRID RODRÍGUEZ CENTENO, INSTITUTO DE*
8 *FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL. ASUNTO: LOS CHILES-RESULTADOS*
9 *DEL DIAGNOSTICO CANTONES RESILIENTES E INNOVADORES.* -----
10 **ACUERDO N°029. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:** Dar
11 por conocido el informe de los resultados de diagnóstico y trasladarlos a la
12 administración. **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos**
13 **positivos.** -----

ARTÍCULO IX

ASUNTOS VARIOS Y DE TRÁMITES URGENTES

- 16 **A)-** Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Entonces compañeros y
17 compañeras, ya que estamos en asuntos varios y de trámites urgentes, vamos a dar el
18 espacio a los funcionarios para que nos expliquen todo lo que queramos saber con
19 respecto al proyecto de la Loma de la empresa Rudaka, no sé si en algún orden los
20 veríamos a todos juntos o uno por uno, -----
21 Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: (No se escucha, habla
22 fuera de micrófono). -----
23 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿Podemos empezar tal vez con
24 la materia jurídica? Entonces escuchamos al abogado primero. Tal vez aquí a la par
25 de Alyeri. Todo funciona, licenciado. Ahí está encendido. Muy Buenos días don
26 Gustavo, don Gustavo lo llamamos porque tenemos algunas dudas con respecto del
27 proyecto de urbanización la Loma de la empresa Rudaka, del cual nosotros sabemos
28 que usted tiene conocimiento al respecto. Básicamente el cuerpo colegiado tiene
29 varias dudas con respecto a la legalidad de las. Cómo le estaba diciendo, me disculpa
30 licenciado, que los regidores y regidores, pues tienen algunas dudas con respecto a

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 la legalidad de la aceptación del área pública y las calles públicas del proyecto,
2 verdad, porque sabemos bueno que como tal las calles no cumplen la medición, que
3 son los 14 metros que establece la ley para que pueda ser inventariado en 8114, sin
4 embargo la administración yo al menos lo tengo presente, ya dijo que con parte de
5 fondo presupuestario administrativo, pues podrían repararla ahora y demás. Sin
6 embargo, pues nosotros, ignorantes de la materia específica que regula este tipo de
7 obras y demás, pues queríamos consultarle a usted con respecto al caso, verdad, qué
8 nos puede decir. -----

9 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Claro, Buenos días, señor Presidente, y a
10 todos y a todas. Es importante verdad que el contrato de donación y aceptación por
11 parte de ustedes es meramente verdad a las a las calles públicas que tiene la el
12 proyecto como tal, verdad. El proyecto de urbanización es totalmente aparte, se han
13 hecho nuevos criterios por parte de ese servidor como abogado de la municipalidad
14 de los Chiles, en donde se ha manifestado y se ha hecho ver con criterios legales dos
15 dictámenes precisamente y en base también al principio de irretroactividad de la ley.
16 ¿Por qué se invoca este principio? Porque ese proyecto nació en el 2009, en donde
17 las personas que están ahí tienen un derecho adquirido. ¿Y cuál es el derecho
18 adquirido? Que existen planos, visados ya y en esos planos consta como calles
19 públicas, verdad, entonces a razón de eso es que este, licenciado, el abogado de la
20 municipalidad ha determinado que si es viable o si debería de aceptar el contrato de
21 donación por parte de la empresa para con ustedes. -----

22 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Y digamos, y a esas calles, pero
23 es que son dos cosas las que tenemos que aceptar en donación, calles públicas y área
24 pública, con el tema área pública. -----

25 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Correcto es que dentro de un dictamen hay
26 cuatro presupuestos, por lo cual ustedes pueden este tomar la decisión de aceptarlos
27 y permítame. Por ejemplo, el dictamen del 18 de marzo del 2022, que es bastante
28 reciente, que es el 0582 2022, dice que existe la posibilidad por parte de ustedes para
29 acoger las calles, verdad, porque dice el punto cuatro, cuando se reciban las áreas
30 públicas resultantes de un proyecto de urbanización. Por eso es el tema del 10% que

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 están dando ellos. Esa es la relación que existe, digamos, con relación a las calles. Y
2 que sean de uso público ahora que evidentemente don Rafael son de uso público,
3 verdad. Eso es con relación al tema del 10 por. ¿Que usted me habla? -----

4 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Es que no estamos, estamos de acuerdo,
5 el problema es que no se puede aprobar algo, si en sí el proyecto no, no está bien con
6 las normativas del INVU, que es el último que va a dar la, o sea, me refiero a que si
7 no están el si ustedes no quieren estudiar o si usted no tiene el convencimiento que
8 la normativa del INVU permiten o no permiten el proyecto, no sé por qué piden que
9 cómo se llama. -----

10 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: No es que digamos. -----

11 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Aprobemos nosotros como Concejo el
12 proyecto, o sea, aquí lo que busco yo es la legalidad del caso. En un momento doña
13 Manuela nos había dicho que bueno hizo una consulta al INVU y prácticamente que
14 no, o sea, lo que nos dio es que no cumplía con las normativas del INVU el proyecto
15 en sí. Nosotros creemos yo que, como Concejo, si no hay si algo hay dentro de todo
16 este proceso, incluso nosotros aquí no tenemos un solo expediente, hemos recibido
17 los criterios que ustedes nada más a petición de nosotros. Pero no existe un
18 expediente, un proceso ahí de documento por documento que se haya presentado a
19 este Concejo y la duda y las situaciones son de que específicamente, o sea, no nos
20 han dicho Manuela en su momento nos dijo que hizo una consulta al allá arriba de
21 cuatro manos este al INVU y que no, no se cubría con la normativa. El criterio que
22 ustedes han dado, se ha hablado de los caminos de esto, que también hay sus dudas
23 por qué. Si bien es cierto que están bisados los planos para poder eso es un error. Es
24 un error de la municipalidad en su momento. No digo que son usted, pero fue error
25 de una administración, pero no se puede tomar como ciertas las ocasiones, pero, sin
26 embargo, bueno, eso ya está. El problema es en este preciso momento el proyecto
27 cumple con las normativas del INVU, ese es el tema para nosotros que nos llena de
28 dudas. -----

29 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Señor licenciad para contestarle, por favor,
30 si escribamos en el tema de que si es un error o eso o no es un error del de lo que

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 comenta usted con relación a los planos, pues yo sinceramente no, no lo he visto, así
2 que se ha determinado como tal verdad que sea un error luego con relación digamos
3 es que el proyecto de urbanización es una cosa y el tema de las calles es otra. Por
4 ejemplo, el dictamen que yo le digo dice, tal y como ya se indicó en la respuesta dice.
5 Las municipalidades pueden declarar nuevas vías públicas cantonales en el siguiente
6 supuesto esto con relación al dictamen del 18 de marzo de 2000. Y dos estamos
7 meramente para eso, para declarar nuevas calles, dice. 1 cuando el terreno sea de
8 dominio público y se cumplan los requisitos correspondientes a la mutación de
9 manial. Evidentemente, como yo lo hice ver ahí en el escrito, esas calles son de uso
10 público, dos, cuando la vía está entregada por ley o De hecho al servicio público y
11 no sea de dominio particular, evidentemente aquí se quiere dar por parte de la
12 empresa, digamos la entrega de esas calles. Entonces ya esos dos presupuestos se
13 cumplen. 3 cuando el camino sea de dominio privado, pero exista cesión, compra o
14 expropiación del terreno particular, pues acá no, no es la situación, y el 4 dice cuando
15 se reciban las áreas públicas resultantes de un proceso de urbanización, pero
16 digamos, este criterio va enfocado meramente para que las municipalidades puedan
17 declarar nuevas vías públicas el tema de la urbanización, el proyecto como tal es
18 totalmente aparte, verdad. Esos presupuestos van orientados meramente, digamos,
19 para que ustedes tomen la decisión de declarar la vía sí o no. -----

20 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Este Gustavo, pero ayer leyendo
21 los criterios otra vez. En los criterios de Keylor ahí dice que hay que corregir las
22 medidas. Los criterios de medidas. Están bien, son más o menos, están bien más. ---

23 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Señor presidente ¿puedo? -----

24 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Yo lo que diría es que deberíamos
25 de ir señores regidores y corroborar en presencia las medidas a ver si cumplen. Ahora
26 bien, a Manuela cumple con el 10% la donación. -----

27 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: ¿Licenciado, no sé en qué orden, si
28 intervengo yo o Manuela? Sí, doña Jenny, Buenos días. Con el tema de las vías,
29 evidentemente esas vías no cumplen, como la ley lo establece ahora, que son de 14
30 M, verdad. Pero por eso es que se aplica el principio de retroactividad, porque ya



Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 ellos tienen un derecho adquirido y ese derecho adquirido se tuvo cuando inició en
 2 el 2009. Porque el principio de retroactividad es el siguiente, el principio de
 3 retroactividad dice, a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona
 4 o es sus derechos patrimoniales adquiridos o de situaciones jurídicas consolidadas.
 5 Entonces, como ya ellos tienen un derecho adquirido, evidentemente no se puede
 6 aplicar el tema este de que establezca que es de 14 metros. Es por eso que se aplica
 7 ese principio. -----

8 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Ahora yo les consulto algo si
 9 nosotros recibimos esas calles así a como ustedes lo están defendiendo desde hace
 10 días. Tenemos que ir recibiendo todas las calles que vengan. No, no, no, no vamos a
 11 hablar lo mismo calles públicas son calles públicas. Si aquí llega una solicitud de que
 12 se reciba una calle así, no sea para un proyecto de urbanismo, vamos a tener que
 13 recibirlos. -----

14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: (No se escucha, habla con
 15 micrófono apagado). -----

16 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: ¿Ya están vendidos los lotes,
 17 todos? o sea ya hay. -----

18 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Yo sí quisiera guardar el orden licenciado
 19 para yo este me permite, sí, vamos, este doña Jenny convive usted todos, pues este
 20 considero que no es así porque en todo caso se debe analizar este específicamente
 21 verdad y este caso es meramente por ese derecho adquirido patrimonial que tienen
 22 ellos, por ejemplo, ahí hay este servicio de agua potable, de electricidad en otros
 23 caminos yo no pudiera decir si tendrán o no tendrán razón, porque desconozco cuál
 24 es el caso, digamos como la hipótesis que usted se plantea, verdad. Y eso sería
 25 licenciado si tiene alguna otra pregunta con relación a eso. -----

26 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Bueno, yo quiero enfatizar en que bueno,
 27 un error no genera derecho y este proyecto desde el inicio pues viene con errores y
 28 no se pueden tomar de esa forma. Ahora este no me ha contestado
 29 independientemente, me imagino que sí. Bueno ya Manuela, como han estado
 30 diciendo, tal vez nos ayuda con eso, porque el principio de. -----

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Perdón, es que no sé si el licenciado me está
2 diciendo algo o usted no él. -----
- 3 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Quiero dejar algo bien claro. Recién
4 conozco al señor, no tengo ninguna situación en contra de él, no sé, él es su proyecto,
5 su trabajo, no tengo nada en contra de nadie ni de los beneficiarios que hay de nadie,
6 simplemente que quiero apegarme al principio de legalidad, nada más claro. Así es
7 que, por favor, entiéndanos que, como Concejo, cualquier decisión que tomemos nos
8 pueden perjudicar al final. Entonces me gusta y quiero que quede bien claro o sea
9 quedar bien claro para tomar una decisión y esa es la el interés de hacer todas estas
10 preguntas y que y que nos aclaren definitivamente. Nosotros sabemos que al, o
11 creemos que al tomar la decisión de aceptar estas calles y aceptar luego del 10% de
12 las. Estamos comprometiendo la decisión al proyecto. Si nosotros qué pasa si
13 nosotros aceptamos las calles y el 10% y resulta que el INVU dice no va el proyecto
14 porque no cumple con la formación acordémonos que la municipalidad tiene la
15 potestad o la posibilidad cuando. Al INVU le corresponde en este momento tomar
16 esa decisión de cualquier proyecto y urbanismo este y por consiguiente, hay que hay
17 que consultarle a él. Y es que ese criterio es el que nosotros queremos conocer, por
18 eso es que yo insisto que la Señora Manuela nos explique, nos diga la consulta que
19 ella ha hecho al INVU para pues nos quede más claro la situación. -----
- 20 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Soy licenciado, participación, concluyó. ---
- 21 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Para terminar, el licenciado,
22 entonces para quedar claros. Específicamente en este caso, verdad. Estamos
23 hablando de un tema casuístico ellos por haber empezado desde el 2009, cuando la
24 ley establecía otra cosa diferente, tienen un derecho adquirido aplicando el principio
25 y retroactividad de la ley. ¿Y es por eso entonces, que, si se aceptara tanto el 10% de
26 la donación de área pública como las calles, ninguno de estos ediles estaría
27 incumpliendo, yendo en contra de la normativa nacional costarricense, cierto. -----
- 28 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: Sí, correcto y además del principio de
29 retroactividad, verdad existe vasta jurisprudencia administrativa que en este caso de
30 la procuraduría que ahí está el dictamen en los informes que yo hago que les da la

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 facultad para que toman esa decisión meramente con el tema e insisto y quiero ser
2 muy claro verdaderamente con el tema de la declaración de las calles, verdad, ya el
3 tema del proyecto de urbanización recibe, evidentemente es totalmente aparte, es otra
4 situación. -----

5 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Perfecto entonces licenciado.
6 Muchísimas gracias por estar aquí, por el tiempo y por aclararnos todas las dudas. -

7 Lic. Gustavo Miranda Reyes, Abogado: No con gusto. -----

8 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Buenos días Manuela, ¿ya usted
9 sabe verdad por qué estamos aquí? Estamos hablando del proyecto la Loma de
10 Rudaka y le agradecemos el tiempo y la disposición suya de venir aquí a aclararnos
11 ciertas dudas. En ese sentido ya usted ha escuchado Rafael y a Jenny un poco
12 básicamente cuáles son las dudas que tenemos. Yo al menos ya tengo claro el tema,
13 como aclaraba el licenciado, no vamos a infringir la ley si se acepta la donación
14 diaria pública y de las calles. Sin embargo, agregándole a lo que consultaron, Rafael,
15 yo quiero saber, nosotros aceptamos esa donación, esas calles. ¿Cuál es el proceso
16 que debe seguir ese proyecto? ¿Va a pasar más filtros, va a llegar a INVU, no va a ir
17 al INVU cómo funciona? ¿Es legal o no es legal? -----

18 Arq. Manuela Cruz Castillo, Departamento de Construcciones: Bueno, Buenos días
19 a todos los presentes. Vamos a ver este proyecto, si yo les explico desde el inicio,
20 vamos a ver el inicio de todo desarrollo urbano es ir al INVU, ese es el primer paso
21 porque ellos son los primeros que visan indican se va a hacer, así ¿qué es lo que
22 garantiza el INVU? que se desarrolla en cuanto a la normativa, se garanticen que se
23 brinden los servicios esenciales, como lo dice la Ley de planificación urbana, que en
24 este caso agua y luz. Que cuente con las calles públicas, aceras, cordón de caño, que
25 estoy de acuerdo a la normativa, que se haga la distribución, que se haga la donación
26 de área pública por el hecho de que las personas que estén en la parte residencial o
27 llamémosla urbana, entonces cuenten con un espacio de esparcimiento, de recreación
28 y demás ese 10%, que es lo que yo me referí en el informe que yo les emití, ahora
29 bien, ese proyecto no tramitó impuesto un momento, lo que se hizo fue la segregación
30 y el alcalde anterior, don Santiago, fue quien pisó los planos, certificando las calles

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 como públicas, tal como lo dijo el compañero. Ahora bien, eso ya puede que si sea
2 un error, porque no se hizo la respectiva tramitología de urbanización como lo está
3 diciendo Felo, perdón, Rafael, pero este. Ya es un derecho que la persona adquiere
4 una vez que la municipalidad certifica, las calles son públicas. Entonces ese derecho
5 como tal, digamos si nosotros nos ponemos o ellos en cierta forma, este entramos en
6 un proceso legal, puede hasta que lo ganen simplemente por ese derecho. Ahora bien,
7 ellos lo que están haciendo es subsanando lo que el INVU les estaba en cierta forma
8 pidiendo, ahorita por qué no podemos ir a INVU o ellos no pueden ir al INVU porque
9 tendrían que hacer una reunión de todas las fincas para poder iniciar desde cero el
10 proyecto, pero qué es lo que pasa que ya hay personas con otros adquiridos Mi
11 consulta al INVU fue: Tenemos claro de que en teoría tienen que ir al INVU según
12 la normativa, pero ¿qué pasa con las personas que ya tienen adquirido? ¿Qué pasa
13 con esos derechos? Entonces, eliminar nada más se refiere a cómo es el proceso de
14 una urbanización y que tienen que pasar por el limbo posteriormente a la
15 municipalidad para la donación de calles, la donación de área pública y
16 prácticamente lo que al día de hoy ellos están entregando a la municipalidad. Pero
17 este no se refiere al Derecho como tal de las personas que ya tienen adquirido
18 propiedades, entonces como recomendación siempre se habló siempre que ellos se
19 apegaran a entregar todo conforme a la normativa que así se hizo e inclusive fuimos
20 al sitio para que ver las posibles áreas, se buscaron las más estratégicas que fueron
21 punto céntrico para que no se volviera digamos que espacios inseguros en medio de
22 la parte de verdad, porque al frente también hay un desarrollo de viviendas que no
23 cuenta con esa áreas públicas entonces, dieron el verdad, la más bien acogieron una
24 recomendación técnica para hacer el proceso de donación, ahí se les indicó en el
25 informe, son las propiedades son conformes para desarrollar cualquier tipo de
26 desarrollo, ya sea este área de juegos infantiles, área comunal que es lo que indica la
27 normativa, entonces ellos ahorita justifican la parte de las vías tal como lo está
28 diciendo el compañero Gustavo, la parte de donación de área pública es parte del
29 cumplimiento que tienen que dar y lo están haciendo, entonces digamos que la
30 municipalidad que vaya a tener una problemática por ello, no. ¿Digamos legalmente

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 qué procede? Ellos entregan las calles públicas, ellos entregan la donación de área
2 pública, como lo indiqué, tienen que quedar acondicionados, verdad, como se indicó,
3 por lo menos 1 parte de fracción de la propiedad, que eso sí lo indica la normativa y
4 ya eso la municipalidad lo acoge, ese es el procedimiento, digamos el Concejo
5 Municipal hace la recepción, toma un acuerdo ¿y qué procede? Ya con ese acuerdo
6 ellos hacen el traspaso de las propiedades a la municipalidad y pasan a
7 administración municipal, ya el cuidado por así y responsabilidad de áreas públicas no
8 es del propietario, sino de la municipalidad y las propiedades del problema, y que
9 cuando hablamos de incumplimiento en un inicio es porque se certificaron las calles
10 y tienen planos catastrados y estaban a nombre de un tercero. Entonces la
11 recomendación es que hicieran el traspaso a la municipalidad para que fuera y la
12 municipalidad pudiera invertir en su momento. Entonces lo que estamos pidiendo es
13 que se subsane lo que el INVU les iba a pedir en forma, pero también como Concejo
14 Municipal tenemos que ver la parte social, digo yo, ¿por qué? Porque ahorita no, si
15 fuera aquel proyecto está desde cero, yo soy la primera en decirle no, que lo haga,
16 que en una reunión de fincas y haga todo el proyecto, pero ya hay personas
17 involucradas, ya hay terceros involucrados, entonces en eso sí tenemos que tener
18 claro de que por lo menos está subsanando, eso es. Perdón, ese es un caso de una
19 urbanización que no pasa por el debido proceso hablemoslo así, pero que al final está
20 subsanando y entrega a la municipalidad acorde a la normativa. Yo no les voy a decir
21 acojan esas estas zonas o áreas públicas que no cumplen, no, aquí la recomendación
22 se fue a revisar en sitio, cumplen, son conformes para construcción, desarrollar lo
23 que sea en su momento, pero ya esto es por cuenta de la municipalidad. -----
24 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: Manuela, es que me sigue
25 quedando la duda, entonces, por ejemplo, nosotros aceptamos la donación. Ya dijiste
26 que ha pasado un proceso para que trasladen a nombre de la municipalidad esas áreas
27 y ¿posteriormente pasa con el proyecto? Ya si quiere, construye. -----
28 Arq. Manuela Cruz Castillo, Departamento de Construcciones: Una vez, correcto
29 porque, digamos ya ellos pueden seguir vendiendo ya los lotes están visados, está
30 este con la calle certificada de pública y entonces, ¿qué procede ahora? Todo el que



Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 quiera desarrollar o construir ahí tiene el derecho a tramitar su permiso de
 2 construcción conforme a la normativa, porque los lotes cumplen con su área mínima,
 3 cumplen con la parte del desarrollo urbano y con todo eso. Básicamente cumplen
 4 con todo y la zona es conforme para desarrollar construcciones. Bueno, entonces en
 5 ese caso el INVU es previo a la municipalidad, ya una vez esto es estando bien o
 6 estando mal la municipalidad una vez acoja esto, es responsabilidad de la
 7 municipalidad la parte de ordenamiento territorial, entonces en este caso, al acogerse
 8 lo que procede son pasar a los permisos de construcción, porque ya las propiedades
 9 están debidamente catastradas e inscritas y todo. -----

10 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿Alguien tiene alguna duda,
 11 alguna pregunta para Manuela? -----

12 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Sí, este por el caso esta señora Shirley.
 13 Fueron unos casos, si, el error toma derechos y otros no. Por ejemplo, con esta
 14 muchacha incluso tuvo el bono ella no, ella no es desarrolladora de nada, ella es
 15 dueña de un lote, incluso este, ella tenía el bono aprobado y todo vino a sacar aquí
 16 un segundo, yo no sé por qué tuvo que sacar, yo no sé si es que se vence para ustedes
 17 el uso de suelo. ¿Se vence? -----

18 Arq. Manuela Cruz Castillo, Departamento de Construcciones: Sí se tiene 1 año de
 19 vigencia, se vence por debido a que no hay plan regulador, entonces la de acuerdo al
 20 Reglamento de construcciones establece que la municipalidad es pone la vigencia
 21 del uso y se vence cada año. -----

22 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Pero tenía entendido, tengo entendido y
 23 hay un recurso de. No hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la
 24 República que dice que los que los usos de suelo no se vencen o se sacan. Una vez,
 25 yo no sé si. -----

26 Arq. Manuela Cruz Castillo, Departamento de Construcciones: Cuando existe plan
 27 regulador no se vence cuando no existe la municipalidad fija la fecha de vencimiento.

28 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Sí y cuando igualmente eso es lo que se
 29 me había escapado antes que, en estos tipos de urbanizaciones, cuando hay plan
 30 regulador, la municipalidad toma las decisiones y cuando no la toma el INVU. Este

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 eso dice la ley de la normativa del INVU. -----
- 2 Arq. Manuela Cruz Castillo, Departamento de Construcciones: Perdón para aclarar
3 ahí este halla o no haya plan regulador el INVU sigue regulando. El INVU es la parte
4 regulatoria en la parte de ordenamiento territorial a nivel país, la municipalidad lo
5 hacemos en cada cantón, pero posterior al INVU, digamos la jurisprudencia sigue
6 estando igual. Lo que pasa es que el plan regulador nos genera reglamentación
7 interna, entonces nosotros regulamos nuestro cantón de acuerdo a la normativa
8 interna, ahorita lo hacemos con normativa nacional, ve entonces esa es la diferencia
9 que va a haber habiendo plan regulador, entonces ahorita nos tenemos que adaptar a
10 reglamentos nacionales, por eso digo reglamento de construcciones del INVU,
11 porque el INVU es quien no tiene a nivel nacional, una vez que contemos con plan
12 regulador tenemos de renovación urbana tenemos de desarrollo sostenible, tenemos
13 deconstrucciones de fraccionamiento y no recuerdo lo que son 5 reglamentos que se
14 generan a través del plan regulador, entonces esa es la. Ahorita a nivel nacional el
15 INVU tiene toda la reglamentación, si no tenemos plan regulador nos basamos
16 normativa INVU no, si ya tenemos plan regulador es normativa interna, pero siempre
17 está la ley 4240 arriba de todos esos reglamentos. Que es la que estipula lo del plan
18 regulador. -----
- 19 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Bueno, eso hablamos del plan regulador,
20 pero este este pronunciamiento es la Procuraduría General de la República, que dice
21 que los usos de suelo no vencen y se y se sacan una sola vez. -----
- 22 Arq. Manuela Cruz Castillo, Departamento de Construcciones: Las normativas
23 claras y así lo establece el Reglamento de construcciones en el apartado de usos de
24 suelo que la municipalidad, si no tiene plan regulador, la municipalidad fija la fecha
25 de vencimiento. Pero ahora quiero referirme al caso específico doña Shirley este
26 acogiendo todo este proceso, desconozco si cómo está lo de avanzado por parte del
27 Concejo. Acogiendo esto, ella es beneficiada de cuando hablamos de terceros que
28 han adquirido las propiedades, ella es una de los terceros, ella sería beneficiada para
29 obtener nuevamente su vivienda. Ahora bien, lo que pasó con ella es que bueno yo
30 he estado en el puesto de 8 años, conozco muy clara la situación, cuando me pasó

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 una cuestión que estuve incapacitada dos meses, hubo un compañero sustituyéndome
2 y él lo dimitió el uso de suelo conforme, pero es conocida todo este proceso que este
3 se estaba pasando con la municipalidad. Cuando llegó a la parte de permiso de
4 construcción fue cuando se generó el problema, porque ahí sí lo vi yo, yo lo detecté
5 y ese sí este lo habíamos hablado y que era un error bueno administrativo que había
6 cometido el compañero. Pero a lo que quiero concluir es en caso de aceptación de
7 todo esto, ella y los demás que tienen propiedades adquiridas son beneficiadas para
8 seguir con el trámite de su vivienda. -----

9 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿Alguna otra pregunta,
10 Manuela? Siendo así, entonces, Manuela, muchísimas gracias por venir a aclararnos
11 y a evacuar las dudas que teníamos al respecto, verdad. Yo sí tenía mucho,
12 muchas dudas al respecto del proceso, verdad. ¿Cuál era como tal? ¿Digamos que él
13 qué procedía después de la aceptación de la donación o cuál iba a ser el proceso? ¿Si
14 veían más filtros o demás para desarrollar el proyecto? de mi parte, yo tengo claro
15 las dudas que tenía. Entiendo que los compañeros ya no tienen más consultas.
16 Entonces le agradezco mucho la disposición y el tiempo. Bueno, ahora seríamos con
17 Keylor, bienvenido, buenos días, ya sabe que estamos hablando del proyecto la Loma
18 de la empresa Rudaka. Estamos evacuando algunas dudas que tienen en los regidores
19 y regidoras con respecto al proyecto. Básicamente en el informe que usted hacía que
20 decía que había que hacer unas correcciones con respecto a cordón, caño de acera y
21 me parece algo así. ¿Eso ya subsanado por parte de la empresa el proyecto o hay que
22 verlo todavía? -----

23 Ing. Keylor Saborío Vargas, Departamento de Gestión Vial: Muy Buenos días a
24 todos y a todas. Vamos a ver, sí en principio en el informe verdad, yo solicito o
25 recomiendo a esta parte administrativa y colegiada, verdad que soliciten o el diseño
26 geométrico de las carreteras, verdad en cuanto concierne a nosotros como
27 departamento de gestión vial. Ahora bien, en cuanto al derecho de vía, si se encuentra
28 dentro de un distrito urbano, como dice el Reglamento de urbanizaciones, sirve a
29 menos de 100 viviendas, el derecho de vida puede ser inclusive de 7.5 M de ancho,
30 ahí tenemos 10 m de ancho. En una en la inspección previa si sabía encontrado que

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 hay unas limitaciones o deficiencias en el cordón en caño ahora que está quebrado,
2 que la empresa debería de corregir y hacer la debida conexión a las aguas pluviales,
3 alcantarillado fluvial que tiene por ahí. En cuanto a lo que nosotros compete como
4 departamento para poder inventarlo y recibir recursos del 8114, lo que
5 necesitaríamos es el acuerdo del Concejo Municipal donde ratifique que las calles
6 son públicas, ya en la investigación previa, él les encuentra dentro de un distrito
7 urbano, entonces, por tanto, un distrito urbano ya autorizado por el INVU, entonces,
8 por lo tanto, sí, sí, la el ancho o el derecho de vida sí puede ser menor, en ese caso y
9 tiene casi que un 90% de posibilidades de que sea admitido en el MOPT para
10 designarle un código en cuanto a la para invertir recursos del 8114 si el MOPT por
11 A o por B es. Sí, es que no, que lo veo muy difícil, únicamente la municipalidad ya
12 tendría que buscar fondos diferentes al 8114 para invertir, pero en eso no le quitaría
13 la publicidad, el camino como tal. -----

14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿Alguien tiene alguna consulta,
15 alguna pregunta que hacerle a Keylor? -----

16 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Una consulta, Keylor este. Eso rige los 7
17 M y todo para cualquier cantidad de lote en el fraccionamiento puedan ser 50, pueden
18 ser 3, pueden ser 10, puede ser que los 7 M siempre pueden ser en cualquiera de esas
19 cantidades. -----

20 Ing. Keylor Saborio Vargas, Departamento de Gestión Vial: Vamos a ver, el
21 Reglamento de urbanismo establece diferentes medidas de ancho para desarrollos
22 para desarrollos urbanísticos, como es el caso que tenemos aquí, verdad. Cuando el
23 camino o la senda, esta verdad, el derecho de vida va a servir a menos de 100
24 viviendas, el derecho de vida puede ser de 7 m y medio si no tiene salida, verdad,
25 como en este caso que es una calle sin salida si la calle, vamos a ver, tiene un cruce
26 de calle en un entronque, en el otro entronque también tiene ingresos otra calle es ya
27 va a necesitar otra medida que creo que son como 9 y medio y así sucesivamente
28 jerárquicamente las carreteras a como se establece en el en el urbanismo, así va a
29 variar el derecho de vida para el desarrollo en este caso como es una calle sin salida
30 qué sirve q menos de 100 viviendas te permite 7 M y medio. Por ahí tenemos 10 m

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 que nos permite generar todavía más infraestructura, verdad vial en ese caso. -----
- 2 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Listo, Rafael, ¿ninguna otra
- 3 pregunta, alguien? Siendo así, entonces Keylor agradecerle igual por su tiempo y por
- 4 la disposición de venir aquí a aclarar las consultas de estos regidores y regidoras.
- 5 Muchísimas gracias. -----
- 6 Ing. Keylor Saborío Vargas, Departamento de Gestión Vial: Mucho gusto, quedo a
- 7 la orden. -----
- 8 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, nada más antes de que se
- 9 vayan los 3 en el informe de comisión donde estamos viendo el proyecto, se le
- 10 solicitó que lo que acaban de decirnos, básicamente qué fue lo que preguntamos y la
- 11 moción, es que si procede o no la aceptación de la donación del área pública de las
- 12 calles que lo envíen por escrito, entonces nosotros estaríamos esperando, digamos
- 13 esos oficios escritos para verlo el próximo lunes en comisión y esperaría yo someter
- 14 a votación el proyecto el próximo martes. -----
- 15 Ing. Keylor Saborío Vargas, Departamento de Gestión Vial: Yo tengo tal vez una
- 16 sugerencia para la alcaldía y para ustedes verdad como tal y nosotros como técnicos
- 17 que le comentaba a Manuela, tal vez en ese tal vez hacemos un informe en conjunto
- 18 los tres y le enviamos una propuesta de acuerdo fundamental que conforme al
- 19 artículo tal y tal y tal, en base al dictamen tal y tal una propuesta de acuerdo para que
- 20 ustedes la vean y tenga todo el respaldo legal y técnico esa propuesta de acuerdo para
- 21 que ustedes la aprueben, no se desea una sugerencia y ustedes lo tienen. -----
- 22 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Bien, sí, muchas gracias, nada
- 23 más que nos llegue antes del lunes, por favor, por hablar en comisión el lunes se lo
- 24 agradezco. ¿Les parece entonces compañeros y compañeras que lo veamos de esa
- 25 manera? Entonces estaríamos recibiendo esos informes escritos en el transcurso de
- 26 la semana, el próximo lunes en comisión veríamos el informe, tomamos la decisión
- 27 de las recomendaciones, someteríamos la aceptación de la donación de área pública
- 28 y calle el proyecto la Loma. Siendo así, cambiemos de tema, estamos en asuntos
- 29 varios y trámites urgentes. Ayerí me decía que tiene un punto que tocar, entonces le
- 30 cedo la palabra. -----

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Buenos días, nuevamente este
2 bueno traigo la voz de unos vecinos de la calle antigua calle tablillas. Me consultan
3 de que ese camino siempre le ha dado mantenimiento ya a mi, pero del año pasado
4 no le dieron y está en malas condiciones. Es la que pasa frente a la finca del colegio
5 donde están los ramales, que y termina en la calle los Romeros. Entonces no sé qué,
6 Romeros, calle Romeros. No sé qué respuesta le podemos dar a ellos. -----
7 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Esa es una calle que se
8 tiene en consideración porque por ahí va a estar ubicado el catem provisional en su
9 momento verdad, cuando se ingresa a intervenir y todo eso posterior a que a que se
10 hagan todas las porque ahí tiene que ingresar maquinaria pesada, porque tienen que
11 limpiar todo ese terreno nivelarlo y todo una vez que se hagan todas. Digamos esas
12 intervenciones. Digamos es como un compromiso de parte de la administración de
13 uno de los puntos que le compete dejar en condiciones esa calle por el hecho de que
14 va a ser bastante transitada por buses y todo. -----
15 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: ¿No tenemos fecha como para
16 cuándo? -----
17 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal No, porque dependemos
18 de la firma del Convenio con el este, con la Junta administrativa. Que ya nos
19 reunimos este viernes con la parte de la Dirección General de Migración. Ahí va
20 caminando, pero se supone, o el tiempo estimado verdad que se tiene es que a más
21 tardar en marzo del próximo año eso tiene que estar finalizado el caten provisional
22 porque es la fecha límite para invertir los recursos. Entonces eso se tiene que
23 comenzar a trabajar como a finales de este año. -----
24 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: El otro es que vecinos de isla
25 chica, la comunidad de isla chica, me han estado contactando para comentarme que
26 por el tiempo que ha habido, el temporal que ha habido dice que el material de los
27 puentes que se arreglaron se está lavando. Y me mandaron fotos y en realidad sí se
28 ven que están bastante deteriorados otra vez. -----
29 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal En cuanto al tema de la
30 parte de isla chica, ahí yo tengo el reporte que igual la Comunidad me lo hizo,

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 inclusive me mandaron unas imágenes donde hay una parte que se le está lavando el
2 material y la viga está quedando expuesta. Entonces ya yo le pedí al ingeniero que
3 este hiciera la inspección, que por favor intervinieran eso y lo dejaran en las
4 condiciones óptimas que debe de quedar ese puente, inclusive valorar el hecho de
5 ver si se le puede echar una capa de material más gruesa para que cuando haya fuertes
6 lluvias no vuelvas a suceder este tipo de cosas de este tipo de daños que se da este
7 sobre puente porque tiene muy poco material. -----

8 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Ellos me están solicitando,
9 como se indica el distrito de los Chiles, que les hagamos una visita. Entonces no sé
10 si dos compañeros más regidores me pueden acompañar y si de parte de la
11 administración nos pueden brindar transporte para la otra semana, sería como para
12 el miércoles Yami porque ellos quieren también comentarnos de algunos proyectos.
13 Entonces no sé si nos colabora con eso y no sé quiénes le puede acompañar también.

14 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Tomar en consideración
15 (No se comprende porque el micrófono está apagado). -----

16 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: No, este eso ya no porque había
17 que pagar 50000 pesos. Ajá. ¿Y se acuerda que yo le dije que el próximo viernes
18 queríamos ir justo a hacer la base una gira de los caminos, entonces podemos
19 aprovechar el viaje? El próximo viernes, ajá. -----

20 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Entonces el próximo viernes,

21 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: El otro día, este viernes
22 presupuesto, el otro viernes sería la gira. -----

23 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Entonces sí podemos ir el
24 viernes, ¿a qué horas puedo este digamos? -----

25 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Lo ideal sería salir aquí a las
26 8:00 h de la mañana para aprovechar el día. -----

27 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: ¿Estar allá tipo 10 de la
28 mañana será, no? -----

29 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: ¿Cuánto se dura de aquí a ahí?

30 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Alyeri y es una reunión con la.

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Con la parte de la Junta que
2 vino acá la vez pasada. -----
- 3 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: ¿Ah, ya y la reunión entonces se
4 va a hacer en la escuela? -----
- 5 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Ellos quieren expresar varias
6 cosas, entonces yo siento que hay que ir a escuchar a las comunidades. -----
- 7 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario Me parece perfecto, yo me
8 apunto, yo te acompaño. -----
- 9 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: OK. -----
- 10 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: La gira se quiere que sea para
11 todo el sector noreste del distrito de Chiles. Entonces isla chica cuatro esquina la
12 Trocha por ahí. Y la moción la presentaría yo el próximo martes para coordinar lo
13 de transporte, verdad. Igual que doña Yamileth esto nos vaya este apartando el
14 espacio, nada más para que agenden y digan concretamente quiénes pueden ir a gira
15 y quiénes quieren ir, verdad. Porque claramente tenemos que ver los espacios y ayer
16 y los regidores que quieran participar. Entonces eso lo hablamos para el próximo
17 martes. -----
- 18 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Es que es como ya. Otra
19 consulta, esto es acerca del puente que ya casi se finaliza para que lo entreguen. Me
20 dijeron que era el 14 de septiembre, que tiene que entregarlo la empresa, verdad. Este
21 ya me ha contemplado digamos hacerle un tipo de arco a ese puente como para que
22 no pase transporte pesado, porque al estar ya ese puente, imagino que lo que son
23 todas las empresas que están allá adentro van a mandar sus cargas por ahí, entonces
24 no sé si van a poner una capacidad máxima tanto de altura y de peso. -----
- 25 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Este eso era un tema que
26 nosotros hemos venido hablando en varias reuniones. Si ustedes saben que él por el
27 principio del Derecho que tiene este de tránsito toda la empresa y todos nosotros, no
28 podemos evitar este eso. Sin embargo, hay que hacer unos estudios, ver cuánto es el
29 peso que aguanta ese puente y todo, para que se pueda justificar así, previo
30 simplemente que yo voy a venir a colocar y decirle a las empresas no pueden pasar

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 acá, yo no puedo hacer eso porque si se van a interponer un recurso de amparo pues
2 lo van a ganar, porque es un derecho de ellos que tienen, creo que todos pagan sus
3 impuestos este y eso les da derecho a aquellos puedan transitar libremente. Habría
4 que hacer los estudios, habría que hacer las justificaciones si existen para poder
5 aplicar eso, de lo contrario, si no existe una justificación, no se le puede evitar pasó
6 a los camiones. -----

7 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Este el otro es acerca de la
8 Casa doña Valentina, ya que el día sábado que hubo una fuerte tormenta y aguaceros
9 que se le volvió a inundar la casa. Entonces sé que hay una sentencia en contra de la
10 municipalidad y me preocupa, bueno, no sé qué ha pasado porque ya tiene tiempo
11 de haber sido, digamos haber salido esa sentencia, ¿qué respuesta podemos darles?

12 Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Si, efectivamente,
13 digamos a mí me hicieron el reporte el día sábado de la inundación que se estaba
14 dando, vi las imágenes este como les indiqué, verdad. Y es conocimiento de todos
15 ustedes qué hace como 15 días que se nombró la Junta vial, este nosotros corrimos a
16 sesionar en un extraordinaria para ver lo del tema del presupuesto porque urgía.
17 Había tiempo hasta el 30 de agosto para entregar el presupuesto, se le dio prioridad
18 a eso. Ahora bien, también hay otro tema que aunque yo tenga las mejores
19 intenciones, los mejores deseos y si en mi hermano está dar la orden de inicio ya a
20 ese asunto, que así lo hice ver ayer en Junta vial, que a raíz de todo esto sucedido, yo
21 convoqué vine el domingo a hacer la convocatoria para sesionar extraordinariamente
22 en Junta vial, porque como se los hice ver en Junta vial, creo que este es un caso que
23 viene desde el año 2022, se le viene dando vueltas, se le viene dando vuelta y como
24 les decía, si fuera la madre de ustedes las que se estuviera inundando, yo creo que ya
25 todos hubieran corrido a darle una solución a este asunto y no hubiera esperado tanto
26 tiempo para solucionar un problema, entonces creo que aquí lo que ha faltado ha sido
27 voluntad de parte de muchas personas, porque no se culpabiliza uno, sino son todos,
28 como les decía yo en Junta vial ayer, aquí podrá ver una persona que preside, pero
29 son 5 los que votan y al final la decisión la toman todos. Entonces en ese caso al día
30 de ayer vimos la propuesta de Don Félix Carranza, que ya él me la había enviado

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 hace días. Se tomó el respectivo acuerdo de intervenir, es un proyecto, una
2 intervención que cuesta alrededor de 30, 000,000 de colones se va a hacer ahí se les
3 indicó que no importará lo que costará la obra, había que hacerlo y este sin embargo
4 tomando en consideración que se va a ocupar maquinaria municipal que se va a hacer
5 con funcionarios municipales, pues la el costo de la obra baja un poco. Puede ser que
6 ande alrededor de 25 o 26, 000,000. Sin embargo, se dejó en 30,000,000 para tomar
7 en consideración cualquier imprevisto que se presente a la hora de que se esté
8 ejecutando el proyecto, sobre todo porque se va a tocar una propiedad privada, que
9 es un comercio, y nosotros si se presenta un imprevisto en su momento no podemos
10 decir, Ah, tenemos que esperar un mes a que podamos este buscar recursos e
11 inyectarle recursos a esa obra, no podemos hacer eso porque va a existir un
12 cronograma de trabajo con el cual hay que cumplir porque se va a tomar se va a
13 coordinar con el comercio en este caso. Entonces ya el acuerdo se tomó más. Sin
14 embargo, si fuera de mi parte, yo ya le estaría diciendo al departamento de gestión
15 vial comiencenme hoy a trabajar eso, porque eso es una prioridad, potestad que esté
16 en mis manos, más, sin embargo, me limita el hecho que resulta que no está todavía
17 los contratos realizados con la empresa que ganó la licitación para la compra de
18 tubos. Entonces, al no estar establecido todavía eso que no podamos disponer de
19 tubos o alcantarillas, entonces me limita a mí dar esa orden de inicio de inmediato
20 para atender esta necesidad. Más, sin embargo, considero por los tiempos que ya la
21 próxima semana podríamos estar iniciando, no les puedo decir exactamente qué día
22 este ayer se corrió, les pedía todos los funcionarios que por favor con este tema me
23 corrieran con los contratos que les pidieran a las empresas porque son cuatro
24 empresas las que ganaron esa licitación, porque esa licitación va por líneas. Entonces
25 ellos tienen que aportar documentos, tienen que aportar timbres, tienen que aportar
26 todo para poder hacer los contratos. Entonces ahí le pedí al de Proveeduría, al
27 compañero de Proveeduría que le hiciera ver a las empresas, verdad la emergencia
28 que tenemos y que por favor agilizaran con aportar todo lo que ellos tienen que
29 aportar y nosotros de nuestra parte poner nuestro mejor empeño y correr para realizar
30 los contratos y ver si la próxima semana ya estamos comenzando a intervenir todo

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 lo que corresponde para solucionarle el problema a doña Valentina. -----
- 2 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Muchas gracias Yami. Este
- 3 Francinie una consulta ya está, es lo del asueto del 4 de octubre. Usted me puede
- 4 pasar este por favor el documento para hacérselo llegar a la supervisión, ya por
- 5 último reiterar la invitación del Día del Niño que es el sábado 7 a las 16:00 H de la
- 6 tarde en el anfiteatro de aquí, agradecerle en especial a Cintia Mendoza, que más
- 7 estaba colaborando a Axel, que fue el que hizo la moción A Visión Mundial, al señor,
- 8 al licenciado Gustavo Miranda y a Yamileth. Muchas gracias, también los esperamos
- 9 ese día para compartir. Eso sería todo. -----
- 10 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Muchas gracias. En el uso de la
- 11 palabra Jeffrey. -----
- 12 Jeffrey Sequeira Castillo, Síndico Propietario: Bueno, Buenos días, compañeros.
- 13 Bueno, nada más para dos preguntas y decirles también quién fue el motivo de una
- 14 ausencia el martes pasado fue porque el día lunes tuve un accidente, ahí algunos
- 15 detalles, pero pienso que queda sobreentendido que tuve un accidente y por eso mi
- 16 ausencia el día martes pasado. Pero aquí estamos, como dice el dicho, vivir todos y
- 17 coleando, entonces, gracias a Dios no pasó a más la situación. Y después, bueno,
- 18 quería hacer 2 o 3 preguntas. Doña Yamileth quería referirme a usted directamente
- 19 para que usted me diga si usted ya hizo una visita correspondiente al camino interno
- 20 de Dos Aguas-Vasconia, porque bueno, la solicitud de que desear la inspección viene
- 21 desde mucho más antes de que se tocara lo de la nueva Junta vial. Y bueno, don Abel
- 22 me había dicho que iban a hacer la inspección. Después se lo dijo a usted en otra
- 23 sesión y todo el asunto, el puente de 2 aguas estaba un mal estado. Y también bueno,
- 24 tengo entendido que ese es un solo código, pero también ahí hay otro código, una
- 25 calle que se desplaza, que es de la calle, los Marotos. Entonces no sé si ustedes le
- 26 han dado seguimiento a eso. -----
- 27 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Sí, con respecto a Dos
- 28 Agua-Vasconia, yo pedí la solicitud. Bueno, envié el correo de solicitud de
- 29 inspección de calle. Sin embargo, bueno, ayer en Junta vial igual vimos un sinfín de
- 30 solicitudes de reparación de caminos y todo eso. Todos enviaron a hacerles las

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 inspecciones para valorarlos y después de ahí pues priorizar con qué se puede
2 cumplir, con qué no, porque ya ustedes saben el tema de los recursos, nosotros
3 podemos tener mucha voluntad, muchos deseos de querer hacerlo mejor y poderles
4 cumplir a todas las comunidades, sin embargo, va a haber el momento en que va a
5 haber que priorizar y pues a muchas comunidades decirles que no se va a valorar y
6 se va a tomar en consideración pues los Estados actuales de los caminos y las
7 recomendaciones de los ingenieros en este caso para poderse intervenir. Entonces
8 estamos a la espera ya digamos fue algo que le que estuvimos conversando ayer en
9 Junta vial y hablábamos que todas esos reportes o solicitudes de ustedes como
10 Concejo se elevaran de una vez a Junta vial y que de Junta vial salga por la respuesta
11 para el Concejo. -----

12 Jeffrey Sequeira Castillo, Síndico Propietario Después otra pregunta que pienso que
13 esto es de interés cantonal, pero bueno, me voy a referir a mi distrito porque bueno,
14 supimos de que se iba a presentar doña Ilse, creo que es que se llama un viernes, me
15 parece en el distrito de El amparo a hacer comentarios con referente al plan
16 regulador. Entonces la pregunta no se dio porque bueno se dijo en el momento que
17 la señora se le murió un familiar, entonces no se pudo presentar, tengo entendido que
18 esta señora bueno en su administración no firmó lo del plan regular. Sabemos que
19 Jacobo, pues sí lo acogió, lo aceptó y bueno habló, como dije al principio, por mi
20 distrito, porque sí hay preocupación por el distrito del amparo referente a este tema.
21 Entonces este. ¿Qué están haciendo? ¿Qué han hecho? La pregunta que ellos hacen
22 es ¿por qué se está esperando un machote? ¿Por qué no se está actuando desde ya los
23 departamentos que tienen que intervenir para entonces este saber desde un principio
24 cuáles son las correcciones que se tienen que hacer y no esperar el golpe de una vez,
25 porque llegando a ese machote?, pues el Concejo tiene que aceptarlo a como llegue.
26 Entonces el distrito del amparo está preocupado referente a ese tema. Me quedé
27 escuchando ese día y todos están sumamente preocupados. Entonces yo le pregunto,
28 Yamileth, como le digo, esto es de interés cantonal, pero hablo por mi distrito porque
29 soy el que lo representó y ese día vi la preocupación de todos y todas referente a este
30 tema, entonces, ¿qué están haciendo al respecto ustedes como administración? -----

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Este, bueno, con esto lo
2 del plan regulador no es que este Jacobo lo acogió, creo que eso fue algo que fue
3 aprobado por un Concejo Municipal, verdad y en su momento se tomó en
4 consideración el ofrecimiento del IFAM de incluir municipalidades con escasos
5 recursos acogerlas y este en este caso, pues asumir ellos los estudios técnicos porque
6 la municipalidad no cuenta con los recursos para hacerlos por sí solo, ahora bien. El
7 hecho del plan regulador tiene que tomar en consideración. Tal vez ustedes se
8 enfocan en la municipalidad, deberían de enfocarse más en el Gobierno central o en
9 la Contraloría que la Contraloría dice si no viene el plan regulador en el presupuesto
10 no está aprobado para el año 2026 el presupuesto municipal no pasa, verdad. Igual
11 como en su momento, cuando yo ingresé acá a trabajar en la municipalidad, no era
12 un requisito el plan de desarrollo municipal, no se necesitaba un plan de desarrollo
13 municipal que fuera corte al plan de trabajo de la administración que estuviera en su
14 momento. Y fue una exigencia, un requisito, digamos. No voy a decir exigencia
15 porque ellos sabrán sus motivos, pero fue un requisito de la Contraloría decir, bueno,
16 si no hay un plan de desarrollo municipal aprobado, no pasa el presupuesto
17 municipal. Esta municipalidad tuvo que en este caso coordinar con la UNED. La
18 UNED elaboró la herramienta y entonces así fue que el presupuesto municipal pasó.
19 Ahora vienen con que, si no se cuenta con un plan regulador, entonces el presupuesto
20 municipal no lo van a aprobar. O sea, a nosotros nos ponen como municipalidad entre
21 la espada y la pared. O apruebas o apruebas, a dónde tienen que irse ustedes al Gobierno
22 central decirles, señores, que no sea una exigencia para un cantón el tener que
23 aprobar un plan regulador. Porque si no usted no pasa presupuesto que deberían de
24 dejarlo a la decisión de cada cantón si quiere aplicar el plan regulador como ha estado
25 hasta el momento, o no lo quiere aplicar, pero si ya es una exigencia que viene y que
26 es un requerimiento en este caso para poder aprobar los presupuestos, ya es algo que
27 se sale verdad de nuestras manos. Y aquí la parte de gestión política, como como
28 Concejo Municipal, es este sentarse y decir, bueno, señores realmente nosotros
29 estamos obligados, realmente no va a pasar el presupuesto si ese no se cuenta con
30 ese plan regulador, Contraloría, Señor Presidente, Hacienda, ¿qué nos pueden decir?

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 Entonces son cosas que usted deberían como les digo, como ente político, tocar más
2 arriba allá, porque si se dijera no, no es una exigencia, eso queda a decisión de cada
3 municipalidad, pues entonces eso quiere decir que la decisión está en nuestras manos
4 de decir si sí o no, pero si es algo que viene de arriba y nos dice a nosotros, si usted
5 no tiene esto, no le doy esto, entonces qué hacemos, dígame usted, ¿nos vamos a
6 quedar sin presupuesto por siempre? Entonces aquí es donde nosotros tenemos que
7 lo más que podemos hacer es que cuando se llegue el momento que tengamos que
8 fiscalizar qué son las áreas que se van a afectar y qué no, seamos rigurosos en ese
9 sentido, que estemos atentos a cualquier cambio o que se vea incluir o que se va a
10 dejar por fuera y ahí es donde entran los técnicos, ahí es donde entra el Concejo. El
11 Concejo es el principal rector del plan de Del plan regulador. ¿Por qué razón? Porque
12 son ustedes los que aprueban. Yo doy el acompañamiento como Jerarca superior
13 administrativa en este caso, pero ustedes son los que tienen que estar de la mano
14 trabajando esto con los técnicos de la municipalidad. Ahí va a haber un cuerpo
15 técnico, Catastro, la arquitecta Manuela, el de gestión ambiental e inclusive el de
16 parte de gestión vial, ahí va a haber un cuerpo técnico que les va a estar dando ese
17 acompañamiento a ustedes para que ustedes puedan sacar dentro de ese plan
18 regulador lo mejor que sea. ¿Por qué no se ha caminado? ¿Por qué no se dice nada?
19 ¿Por qué ahorita no sabemos nada? Porque ahorita lo último que me contestó el
20 IFAM fue que están en el trámite de contratación de la empresa que va a hacer esos
21 estudios técnicos. Entonces ustedes saben cómo cuesta hacer contrataciones, que sale
22 una contratación, apela el 1, apela el otro y hasta que todo eso se subsane, pues
23 entonces ya dicen esta empresa fue la que ganó, esta empresa es la que va a ser los
24 estudios en estos y estos y estos cantones. Entonces de ahí es que nosotros tenemos
25 que pegarnos. Y agarramos de la mano esta gente y no soltarlos y ver exactamente
26 qué es lo que se va a hacer. Ah, que eso no, no, yo quiero ver, yo necesito revisar
27 eso, yo necesito que usted me explique qué significa esto. ¿Por qué? Porque nosotros
28 somos los principales fiscalizadores de nuestras tierras, de nuestro Cantón. -----
29 Jeffrey Sequeira Castillo, Síndico Propietario: Y digamos una vez llegando a ese
30 machote que va a mandar el INVU este. ¿Van a dar tiempo para que se haga ese

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 estudio correspondiente? ¿No van a sacar, así como poner el Concejo entre la espada
2 y la pared y decirle o K si no lo aprueba como nosotros lo mandamos, entonces
3 ustedes van a tener que recabar sobre usted la obligación? y digamos que van a dar
4 un mes de chance cuando sabemos que tienen que ese grupo que usted me dice de
5 profesionales hacer los estudios correspondientes de la mano con el pueblo para ver
6 si lo aceptan o no y si hay que mandar correcciones porque como usted dice, hay que
7 ser rigurosos en la toma de decisiones con referente a este tema, porque sabemos que
8 el plan de regulador si no es un arma de doble filo, si no se sabe utilizar. -----
9 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Utilizar sí, eso por eso
10 los talleres y las mesas de trabajo. Con el plan de desarrollo municipal, cuántos meses
11 de trabajo no hubo las fortalezas de la institución, las debilidades de la institución, o
12 sea, todo lo que hay que hacer, toda la información que hay que recabar de cada
13 departamento en el en el caso del plan de El plan regulador, ¿qué es lo que van a ver?
14 Talleres, van a haber mesas de trabajo, ahí es donde ustedes tienen que decir no me
15 parece esto no me parece lo otro, Manuela, Harold, Felipe, ¿cómo podemos justificar
16 para nosotros como Cantón rescatar esto y que no nos metan dentro de las zonas que
17 no se van a poder tocar? ¿Cómo hacemos, cómo podemos justificar? Ahí es donde
18 ustedes se tienen que agarrar de los profesionales de la municipalidad que yo en su
19 momento les voy a pedir, bueno, defiendan lo que es de nuestro Cantón y que sea lo
20 mejor para nuestros ciudadanos, porque ustedes son los expertos en la materia, los
21 que tienen el conocimiento y los que pueden decir, nos podemos meter por aquí por
22 la ley, nos podemos meter por ella por la ley y podemos justificar de este y esta
23 manera para que no ingrese esas propiedades o esas áreas dentro de las que no se van
24 a poder tocar. Un ejemplo, pero aquí van a ver talleres, por eso es importante cuando
25 se les convoquen, no perderse los talleres, no perderse todo lo que se vaya dando
26 para que ustedes estén atentos a cualquier mínimo movimiento que en este caso en
27 la empresa que van a contratar vaya siendo y que y esos movimientos y esos cambios
28 sean acorde a las necesidades y a lo que ustedes quieren para su cantón. -----
29 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Muchas gracias, Jeffrey, en el
30 uso de la palabra Jenny. -----

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: ¿Doña Yamileth para hacerle una
2 consulta, cuando usted habla de esos profesionales, ya hay alguna directriz suya?
3 Ellos que tienen que ir formando el Grupo. Por el cual van a trabajar en todos los
4 sentidos o el territorio del cantón. ¿Ya podemos contar con ellos, podemos comenzar
5 a ir haciendo consultas públicas, podemos comenzar a ir trabajando los distritos? ---
6 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: En ese momento yo
7 considero que deberíamos de esperar que diga el IFAM ya quedó en firme la
8 contratación, ya quedó en firme y necesitamos que ustedes como municipalidad,
9 nombres el equipo técnico que los va a representar. El Concejo va a tener que
10 nombrar una comisión que los va a representar, el pueblo va a tener que nombrar el
11 Cantón desde los ciudadanos, aquí sería importante darles participación a las
12 asociaciones de desarrollo, a los comités de caminos, a grupos organizados,
13 asociaciones de mujeres. Entonces a todos se les debería dar esa oportunidad, estos
14 empresarios, o sea, todos que haya una representación de todos los gremios que cada
15 quien, cuando vengán a reunirse acá, defiendan los asuntos, sus intereses y a nivel y
16 hablar en una misma voz, un mismo interés, no es que yo jalo para lo mío, pero no
17 jaló para la necesidad del otro, no, esas necesidades tienen que ser. Las mismas que
18 tiene uno tienen que ser para. Porque tenemos que ser equitativos y tenemos que
19 apoyarnos entre todos para que eso salga bien y las cosas se den bien. -----
20 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Don Rafael, -----
21 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Sí, por supuesto que tenemos que en este
22 proceso tenemos que unimos todos, pero aquí lo más importante para mí es la
23 Comunidad, es la gente, es los grupos organizados, esas hasta la última persona, es
24 el último rincón de este cantón. Y por supuesto que hay que trabajar de la mano aquí,
25 ni siquiera si nosotros aprobamos ese proyecto al final, si la Comunidad, si el pueblo,
26 si la sociedad civil no está de acuerdo, como lo pasó allá en Pérez Zeledón. Para que
27 vamos a tener que ver qué hacer y no se aprobó antes de. O sea, aquí no hay que
28 esquivar nada, la administración tiene su responsabilidad totalmente, la del equipo
29 que va a formar el Concejo. Por supuesto, en la parte política, todo el mundo, todo
30 el mundo, pero enfocado. En la sociedad civil, en las comunidades, en la gente,

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 nosotros, por ejemplo. Yo veo a la señora esta de Upala, esa mujer es incansable
2 desde el año pasado la veo que anda trabajando con el proceso del plan regulador y
3 yo creo que ya no les queda una comunidad, sino visita, va con un proceso, va con
4 un proyecto, con reuniones en todos lados y este, y eso es lo que yo no sé si a ellos
5 ya le dieron la plata, o sea o ya. El. Trabajando o no sé si ya están, ya llegó la empresa
6 que va a hacer eso, pero lo cierto que están trabajando de una vez. -----

7 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Es que Upala está costeando por
8 recursos propios todos los estudios. Ellos no entraron en el paquete del IFAM. -----

9 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Ah, comprendo otra cosa, el plan
10 regulador hay que tomar en cuenta también que este que supuestamente son recursos
11 no reembolsar no reembolsable que va a dar el IFAM, pero parece que si no se da el
12 bueno dice ahí en algún momento lo leímos, que, si no este no lo ejecutamos, Esos
13 recursos los tiene que pagar la administración, verdad, o sea la municipalidad. Así
14 es que hay que ponerle interés y con el máximo responsabilidad con la máxima
15 responsabilidad de no comprometer la vida de los ciudadanos de este cantón. -----

16 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, doña Yamileth. -----

17 Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Sí, en ese caso es con
18 Rafael, es lo que yo le dije anteriormente, o sea, por eso hay que convocar invitar a
19 los diferentes gremios que hay en el cantón, asociaciones, comités, grupos de
20 mujeres, empresas privadas, que todos tengan y velen por lo que nos compete a todos
21 y trabajar en conjunto y sobre una misma dirección, todos, independientemente del
22 gremio que representemos, como les digo, es un requisito y así lo establecieron,
23 porque de lo contrario no se aprueba nos este, por ahí anda un documento que se
24 mandó en su momento, no se aprueban los presupuestos municipales. Sin embargo,
25 habría que haber la consulta que tanto nosotros podríamos salirnos de eso, que sería
26 bueno en su momento hacerle la consulta a la Contraloría ¿Que, si la municipalidad
27 no cuenta con un plan regulador, si los presupuestos aun así van a ser aprobados por
28 la Contraloría? -----

29 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, Timoteo. -----

30 Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario: Si, este en buen momento,

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 dígame que habló de capacitarnos a nosotros, síndicos, regidores, propietarios,
2 suplentes, porque la gente le hace preguntas en la calle a uno, yo sinceramente no sé
3 absolutamente nada de perdón regulador. Hasta ahora que oigo de esa palabra plan
4 regulador hasta ahora que llegué aquí a la municipalidad. Entonces sí, como yo me
5 imagino que estamos la mayoría, algunos tienen conocimiento, hay mucha
6 especulación de parte de la gente que les van a afectar sus partes donde sembraban a
7 sus partes ganaderas. Yo considero en este momento especulaciones porque no sé
8 nada de referente a esto y ojalá que antes de que venga ya el IFAM a intervenir, pues
9 que tengamos esa capacitación y no, no hubo un ratito, sino que por semana, no sé,
10 mese, porque es tan inmenso y yo no quiero que aquí los Chiles se engendre violencia
11 como sea ha perpetuado en Pérez Zeledón, inclusive en San Carlos la gente no lo
12 está aceptando, entonces en buen momento también que se vincule a toda la
13 población, desde las escuelas, enseñarles del colegio y aunque sea el lugar más
14 recóndito del cantón, que todos sepan de este plan regulador y que salgamos
15 victoriosos, porque los últimos que vamos a aprobar ese plan regulador somos
16 nosotros. -----

17 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Muchas gracias, Timoteo,
18 ¿alguien más? Yamileth. -----

19 Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Bueno, con relación a ese
20 mismo tema, ustedes habían tomado un acuerdo en su momento y ha quedado el
21 señor don Rafael Renner designado para que él gestionara o buscará quién era la
22 persona yo en su momento, pues les había hecho la propuesta que por qué no le
23 solicitamos al IFAM una capacitación sobre plan regulador, si bien el excelente
24 rector que va a ser la contratación de la empresa que va a hacer los estudios. Pero
25 también tiene muy buenos abogados que conocen bien el tema y podrían asesorarnos
26 a todos porqué sea como ustedes conocen algunos temas, pues yo también
27 desconozco algo otros. Entonces sería bueno tener este tema, tanto ustedes como yo,
28 pero ustedes en su momento tomaron que iba a ser don Rafael Renner el que se iba
29 a encargar de gestionar y buscar un profesional que viniera de esta capacitación sobre
30 plan regulador, no sé qué tanto el avanzado en esto, si ya tienen alguna propuesta o

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 todavía seguimos esperando, porque yo considero que, así como les preocupa a
2 ustedes también el tema, también me preocupa a mi y sería bueno que inclusive esa
3 capacitación se transmita en vivo para que la población conozca del tema también a
4 fondo. Entonces no sé, don Rafael, ¿si usted ya tiene alguna propuesta? -----

5 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: Sí he estado gestionando, pero todavía
6 no ha no tengo nada realmente efectivo, pero sí he estado gestionando, incluso he
7 estado hablando con algunos abogados del IFAM y pasé. Estuve tratando de
8 localizarme un mensaje con una muchacha de la Unión nacional de gobierno local y
9 estoy todavía en contacto y estoy viendo este que forma nos van a ayudar en ese
10 sentido. -----

11 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Tal vez para la otra semana
12 podríamos robar, montar una moción y pedirle de manera separada una capacitación
13 al INVU, un al IFAM, una la Unión nacional de gobiernos locales y otra al INDER,
14 porque al final todos son interventores de materia que va a estar regulado por el pan
15 regulador. -----

16 Jenny María Torres Barrera, Regidora Propietaria: Este en días pasados que nos
17 visitó Yamileth la de Upala, ella también nos ofreció el asesor legal de ella, que esta
18 municipalidad podía hacer un convenio con la municipalidad de Upala para que nos
19 asesoraran, entonces le vendo la idea para que usted se converse con ella y haga el
20 Convenio para que sea el asesor de ellos, que venga y nos capaciten a todos. -----

21 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Ahí de eso, la semana
22 pasada yo les toqué el tema cuando se habló precisamente algo del Tajo, las delicias
23 que nosotros estamos trabajando en conjunto con el MINAET, el proyecto de ley y
24 parte del INDER este se vio la necesidad de que necesitamos un geólogo. La
25 municipalidad de Upala tiene un funcionario. Este un geólogo. Entonces yo hablaba
26 con doña Yamileth esta semana que pasó inclusive le indiqué o le solicité al
27 departamento legal la elaboración del Convenio de Cooperación entre la
28 municipalidad de Upala y la de los Chiles. Precisamente este pensando en que
29 nosotros nos podríamos ahorrar esos recursos de pagar un Geólogo y que la
30 municipalidad nos los preste de Upala, sin embargo, no traje el Convenio porque

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 quiero que doña Yamileth vea el borrador antes de presentárselos a usted, doña
2 Yamileth y ella ahorita no está, está de vacaciones, entonces hasta que regrese, que
3 considero que es la otra semana, yo se lo voy a enviar a lo voy a traer acá, o sea una
4 vez que ya le dé el visto bueno yo se los traigo a ustedes para que ustedes lo prueben
5 y luego se lo mando a ella para lo apruebe, pero si la idea que doña Jenny dice, pues
6 está bien, claro que sí, yo creo que todos estos tipos de convenios nos vienen a ayudar
7 a nosotros a ahorrar recursos y agilizar muchos trámites de porque nosotros no
8 contamos a veces con los profesionales que ocupamos en diferentes materia y eso
9 nos podría venir a ayudar. -----

10 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Listo, alguien más compañeros
11 y compañeras. Yo tenía nada más. Dos consultas para doña Yamileth. La primera es
12 básicamente para como no hemos visto todavía a fondo el presupuesto es consultarle
13 ¿si viene presupuestado el pago del asesor legal del Concejo? -----

14 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: De eso les va a llegar la
15 respuesta del acuerdo, porque ustedes habían tomado a un acuerdo, más sin embargo,
16 lo que me dijeron así verbalmente la encargada de presupuestos es que de la
17 administración, si ustedes ven el presupuesto, no viene presupuestado absolutamente
18 nada, ninguna plaza, porque no hay plata, no da. Y este y cada año con año se ha ido
19 nombrando en la parte de la administración algunos funcionarios y esto es lo que ha
20 venido debilitando, digamos en este caso que muchas veces nosotros tenemos
21 algunas necesidades para atender a las comunidades o las comunidades tienen
22 algunas necesidades y nosotros como municipalidad no les podemos apoyar porque
23 todos los recursos que ingresan en el programa uno que es de la administración, pues
24 prácticamente que se ocupan todos para lo que es pago de planilla. Entonces, en ese
25 sentido, hay que ver de qué forma más bien se fortalece ese programa. Ah, bueno,
26 aparte de eso que cada año, que es algo que también estoy haciendo documentos y
27 estoy haciendo oficios y estoy pidiendo cuentas, por qué razón de los recursos de
28 Tablillas cada año nos dan menos en lugar de darnos más, cuando estuvo el tiempo
29 de COVID se daba toda la razón por la situación y todo que se bajaran los recursos,
30 pero resulta que ya pasó el tiempo de pandemia y todo y todos los años después de

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 eso se siguen rebajando. Eran primero 40 y algo de millones, después 37, después
2 27, la última vez fueron 17,000,000 y va a llegar un momento que no nos van a dar
3 nada, entonces se va a pedir ya inclusive voy a gestionar alguna reunión inclusive
4 con el Ministro de Hacienda con don Nogui Acosta para ver precisamente este asunto
5 que me preocupa este por qué nos están dando menos recursos a nosotros cada año,
6 entonces eso ha venido a debilitar la administración, tenemos que mejorar la
7 recaudación, que bueno, yo creo que los funcionarios son conscientes, como yo he
8 sido persistente e insistente en ese sentido de que necesito o no necesito que
9 mejoremos la recaudación, necesito que mejoremos la gestión de cobro, en eso sí.
10 Insistente viendo qué estrategias se pueden implementar, viendo cómo podemos
11 mejorar, porque sí sabemos y somos conscientes que tenemos esa debilidad.
12 Entonces ahí, por más que se trató buscar, si le pedí entonces a la encargada de
13 presupuesto que por lo menos se les dejara una partida en la cuenta de servicio
14 jurídicos para que cuando ustedes tuvieran casos precisos o puntuales que atender
15 que se sale de las competencias de ustedes o de los conocimientos de ustedes
16 pudieran hacer sus contrataciones por servicios profesionales, en este caso. -----
17 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Yo le hago la consulta porque
18 ya aquí hemos hablado varias veces y le hemos dicho a usted que si no hay asesor
19 legal para este Concejo no le vamos a aprobar el presupuesto. Entonces para que sepa
20 que nuestra posición no ha cambiado y no va a cambiar, entonces me preocupa que
21 no se lo vaya a probar a usted ese presupuesto, entonces, para que vayan viendo a
22 ver cómo arreglan la problemática, yo sé que de alguna manera lo pueden solucionar.
23 El otro punto del que le quería hablar es este, que ya llegó la resolución de la
24 apelación en subsidio que usted presentó, se acuerda que usted se burló aquí al frente
25 de nosotros y nos dijo que nos la iba a ganar. Resulta que el Tribunal contencioso
26 administrativo se la rechazó, antes lo leímos entonces, como usted tiene más
27 experiencia, quería preguntarle ¿cuál es el proceso ahora que el Tribunal le rechazó
28 a usted la apelación? ¿Nosotros seguimos con la investigación o cómo funciona? ---
29 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Bueno, los 2 puntos,
30 primero lo del presupuesto que usted estaba diciendo, que si no este se les agrega la

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 plaza de un asesor jurídico, ustedes no aprueban el presupuesto, pues ya esto queda
2 bajo la responsabilidad de ustedes con la población, porque esto va a venir a debilitar
3 la institución a la hora de ustedes, no aprobar un presupuesto y a limitar a un montón
4 de proyectos que iban dentro de el para poder apoyar a las diferentes comunidades,
5 entonces} considero que por lo veo como un cuestionamiento de parte de ustedes y
6 no me das esto, no te pruebo lo otro. Considero que aquí debemos de ser personas
7 maduras, coherentes este en este sentido y ver que al final si ustedes no aprueban
8 eso, el daño, ustedes no me lo están haciendo a mí, se lo están haciendo al pueblo.
9 Tienen que tomar en consideración eso este y ahí sí le pediría a los regidores este de
10 la línea nuestra, pues que no apoyen en ese sentido eso, porque el daño se lo estarían
11 haciendo al pueblo, que tal vez no va a sumar el hecho de que ellos no voten,
12 efectivamente no van a sumar porque ustedes tienen mayoría y eso somos
13 conscientes, pero por lo menos que tengan ese compromiso con el pueblo que los
14 colocó en sus puestos y que ustedes tienen que velar por eso. Yo considero que aquí
15 ya no debería de haber colores políticos y ver cuál es. ¿En qué se beneficia la mayor
16 cantidad de población? No, porque solo nosotros como Concejo no nos vamos a
17 beneficiar, no vamos a contar con un asesor jurídico, entonces no aprobamos un
18 presupuesto donde va a venir a perjudicar a todos los ciudadanos del Cantón y que
19 como Concejo no podemos seguir adelante y que como Concejo no podemos salir
20 adelante si no contamos con un asesor jurídico, considero que eso no es algo vital
21 para que ustedes hagan una buena gestión, como Concejo sean un buen Concejo, sea
22 un Concejo sobresaliente. ¿Por qué razón? Porque usted, Axel estudió leyes, es
23 licenciado en eso tiene ese conocimiento, estos Concejos anteriores, aun así, sin
24 contar con alguien con conocimiento en el área legal, ha salido adelante, han
25 sobrellevado todas estas administraciones que no han sido tal vez las más
26 sobresalientes, las más buenas gestiones, pero por lo menos han ido saliendo y han
27 tratado de apoyar al pueblo y a tanto en todo lo que han podido, es lo único que les
28 voy a decir. Ustedes pueden ser una excelente administración, un excelente Concejo,
29 unos regidores sobresalientes, si ustedes así se lo proponen sin necesidad de contar
30 con un asesor jurídico. Tiene mucho apoyo del IFAM, mucho apoyo de la Unión

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 nacional de gobiernos locales. Inclusive el abogado de acá de la municipalidad, que
2 sé que él estaría anuente a cualquier criterio que ustedes le soliciten y los Concejos
3 anteriores hacían trabajado apoyándose con el abogado de la administración y ahí él
4 siempre estaría en ayudarles. Él es muy colaborativo y considero que por ahí
5 podríamos trabajar. Entonces ya les dije, se les dejó una partida va dentro del
6 presupuesto para que ustedes hagan contrataciones por servicios profesionales que
7 les pueda ayudar en temas que ya ustedes dicen, bueno, este es un tema que nosotros
8 no manejamos, se nos sale de nuestras manos, OK, contratemos un abogado y que
9 nos defiende el asunto, nos defiende el caso y eso ustedes lo podrán hacer. Siempre
10 se les van a presentar diferentes casos, diferentes denuncias y por ahí lo pueden
11 justificar ahora en cuanto al otro tema, en ningún momento este no sé, póngame la
12 sesión donde dice usted que yo me burle de usted este o me burlé del Concejo, ponga
13 este búsqume el audio, verdad, pero eso ustedes lo justificaron y el tribunal
14 contencioso administrativo le da la razón porque ustedes lo justifican, que es un
15 acuerdo de mero trámite. Efectivamente, el código municipal dice que cuando son
16 acuerdos de mero trámites no son susceptibles a apelación. Más sin embargo, el
17 acuerdo ustedes saben que no era de mero trámite, ustedes saben perfectamente cuál
18 era la intención que ustedes llevaban a la hora de quererme abrir a mí un proceso por
19 un acta que supuestamente yo no había hecho, acta del Concejo Municipal que estaba
20 hecha desde el 20, se les había enviado a los correos del señor Presidente del 20 de
21 mayo, sin embargo vienen y toman un acuerdo de quererme abrir un proceso este
22 como secretaria por el hecho de que no había presentado el Acta y el Acta,
23 habiéndola tenido en los correos desde mucho antes de la fecha que ustedes tomaron
24 ese acuerdo. Entonces aquí se ve la intención que lleva ese acuerdo más, sin embargo,
25 pude haber aportado un escrito en su momento al contencioso administrativo,
26 aclarando que ese acuerdo no era este de mero trámite este para que el Tribunal
27 contencioso administrativo lo tomara en consideración. No lo hice porque considero
28 que el fin que llevaba ese acuerdo el objetivo que llevaba ese acuerdo ustedes no lo
29 iban a poder sufragar o ejecutar por el hecho de que se cuestionaba que se abriera un
30 proceso porque un acta no se había entregado al contar ustedes ya con el acta, eso se

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 no les da derecho a ustedes para abrir un proceso o lo pueden abrir, pues ahí entrarán
2 las defensas. Entonces, y hay cosas, pues mucho más importantes, sobre todo ahora
3 que asumo como alcaldesa vice alcaldesa, hay un sinfin de temas y de necesidades
4 en mi cantón, que prefiero enfocar las energías y mi tiempo en todos esos temas que
5 van a venir a contribuir a la mayor cantidad de población, no a un beneficio propio,
6 pues que sería el mío. -----

7 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Bueno, con respecto al asesor
8 legal, yo creo que eso es fundamental para que este Concejo siga trabajando de la
9 manera más óptima, ya lo hemos hablado reiteradas veces. No pedíamos muchas
10 cosas, me parece que el presupuesto tan amplio y pedíamos muy poquito. Ya vemos
11 que no lo de no nos lo dio la administración y claramente el tema de presupuesto es
12 un tema de negociación y negociación. Es dame que te doy y te quito y ahí vamos
13 jalando para allá estirándola y a ver cómo nos acomodamos. Entiendo que la
14 administración no tiene la capacidad o la intención de negociar con nosotros, pues la
15 respuesta es clara cuanto, a la negativa de ese presupuesto, yo nada más quiero
16 aclarar la población que lo que nosotros aquí decimos y las decisiones que tomamos
17 es en aras de que este Concejo Municipal sea el más óptimo, el más eficiente que
18 brinda de la mejor calidad que se merecen todos y todas en este cantón, claramente
19 no somos expertos. Yo no soy licenciado en Derecho, estoy haciendo mi tesis para
20 graduarme de licenciatura. Tengo algunos aspectos que conozco de leyes, pero
21 especialista en derecho municipal yo no soy y especialista en Derecho
22 Administrativo muchísimo menos. Y esos son dos materias aquí fundamentales, yo
23 le solicitaría doña Yamileth que reconsideren junto con Jennifer ver cómo por lo
24 menos un medio tiempo mínimo, un medio tiempo dejan para un asesor del Concejo,
25 me parece que es lo mínimo, lo justo, lo básico. Con el tema del Contencioso, -----

26 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Mira ahí de eso podría
27 reconsiderarse y voy a valorarlo nuevamente, como les digo, pero quizá por servicios
28 especiales, verdad. Porque como le digo, no se cuenta por con recursos, entonces
29 podría ser un medio tiempo por servicios especiales. -----

30 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Yo lo único que ocupo es que

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 cuando estos regidores tengan una duda de cualquier cosa, haya un abogado aquí o
2 al acceso rápido de ellos, por medio de un mensaje que claramente no sea el abogado
3 de la municipalidad que les responda y les aclare las dudas y les dé el criterio técnico
4 y les digan, esto es legal, esto es ilegales, lo procede, esto no procede, este es el
5 procede, eso es todo lo que aquí nosotros necesitamos. Si alguien necesita más, pues
6 lo puede decir, pero yo creo que es lo básico con respecto a nosotros. -----

7 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: ¿Una consulta y ese puesto lo
8 sacan a concurso o ya tienen destinado a quién? -----

9 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Y yo no he pensado en nadie,
10 me gustaría que sea alguien especialista, como dije o en derecho municipal o en
11 Derecho Administrativo. -----

12 Alyeri Auxiliadora Beteta López, Síndica Propietaria: Y que sea muy ajeno también
13 a todos, a todo partido y a todo nada personal. -----

14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, Ah no, por supuesto, por
15 supuesto. -----

16 Maria Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Sí, ahí nada más tomar
17 en consideración que no es el hecho que no quiera o no existe la voluntad recuérdense
18 con los salarios globales, verdad un abogado a medio tiempo. Ahora si él viene y
19 dice cobro prohibición, verdad. Ok me contrata por medio tiempo, no, pero resulta
20 que yo quiero cobrar prohibición. ¿Entonces qué vamos a hacer, ¿verdad? Y un
21 medio tiempo y un abogado anda alrededor el salario de 900, 000 colones, casi 1,
22 000, 000 por mes. Entonces eso es entre caja y todo, todo lo que hay que pagar,
23 entonces de ahí es que se toma en consideración de que la administración no cuenta
24 digamos con esos recursos, y si nos vamos a tiempo completo, pues es millón
25 seiscientos, porque ellos ya van a nivel de licenciado. Dos entonces es de 16, 00000
26 colones el salario, entonces por esa razón no es que nosotros no queramos, no es que
27 existe, no existe una disposición de nosotros, sino que la administración, el programa
28 uno como les indiqué, no cuenta con esos recursos, que para el próximo año se podría
29 valorar si nosotros como administración nueva hemos mejorado la recaudación,
30 hemos mejorado, que qué sé yo, que valoren en devolvemos y damos los recursos

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 que antes nos daban del puesto fronterizo, las Tablillas, que antes era 60, 000, 000,
2 50, 000, 000, pues ya ahí uno dice, y ahí podemos sacarlo porque son recursos libres,
3 pero si tomar en consideración eso. Sin embargo, yo me voy a sentar de nuevo a que
4 lo reconsideren y sentarme con Jennifer, pero sí, ya definitivamente dicen que no.
5 Como muchas cosas que yo se los he pedido en su momento, yo puedo querer muchas
6 cosas, pero si a mí la de presupuesto me dice Yamileth no se puede, yo no voy a
7 venir a ser tan irresponsable de decir, es que como yo soy la jefa, usted simplemente
8 haga eso porque yo quiero no, aquí no tiene que ser responsable y apearse los
9 criterios de los profesionales, porque al final el profesional, si yo vengo, ¿qué es lo
10 que me va a decir? OK si usted lo quiere pásenme un correo, sin embargo, yo se lo
11 voy a advertir porque fuera o por b sucede algo yo me quito aquí que se lo advertía
12 usted y sin embargo usted no se exigió como Jefatura, entonces son cosas que en ese
13 sentido hay que tomar en consideración y hay que ser responsable con los recursos
14 que son de Cantón. -----

15 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, por ejemplo, estoy pensando
16 ahora que me acuerdo hay aún se acuerda que hay un rubro ahí del asistente de la
17 Secretaria de Concejo, que está un muchacho por allá, ese muchacho lo podían cortar
18 y utilizar parte de ese presupuesto para el abogado del Concejo, la partida ya se
19 establecida para el Concejo para que así no tengan que ajustar tanto. -----

20 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: No, no es este en ningún
21 momento esa plaza se presupuestó para asistente del Concejo en ningún momento. -

22 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Es que en el presupuesto sí se
23 indica. -----

24 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Sí se dedicó, pero no la
25 nomenclatura ajá, no la crearon como tal exactamente entonces al final. -----

26 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, si, o sea. Eso lo entiendo,
27 pero entiendo. Usted a mí lo que yo estoy diciendo es que ya que está así establecido.

28 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Y ya que hay un rubro,
29 sí, pero él está nombrado en plaza. ¿Usted sabe cuántos millones nos costaría a
30 nosotros? O sea, primero a ojo cerrado nos va a ganar si yo Quito una persona que



Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

- 1 está en plaza ya nombrado en plaza. ¿Cuántos millones nos va a costar? O sea, a ojo
 2 cerrado me gana porque ya es un derecho que él tiene. -----
- 3 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Sí, qué mal eso, que anden
 4 dándole plazas a todo mundo así como así. -----
- 5 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal Sí, pero. -----
- 6 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Cuando hay prioridades como
 7 un abogado tan necesario para este Concejo Municipal, es mejor tener al asistente el
 8 asistente del asistente. -----
- 9 María Yamileth Palacios Taleno, Alcaldesa a.i. Municipal: Sí, pero Axel tiene que
 10 tomar en consideración que son asuntos que es de administraciones anteriores, no
 11 me quieran venir a responsabilizar a mí de lo que actualmente estamos llevando
 12 cuestióneme a mí y dígame y critiquenme de mayo hacia adelante, de mayo hacia
 13 atrás, considero que no es mi responsabilidad lo que se había venido haciendo. -----
- 14 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente Municipal: Siendo así, entonces, si nadie
 15 tiene algún otro punto que agregar en asuntos varios y de trámites urgentes. Bueno,
 16 nada más este mencionarles que hay unas banderillas ahí que nos vamos a quedar
 17 pegando ahora para que nos ayuden a decorar un poco el salón. Esto de sintonía de
 18 la celebración del 203 año de independencia que está cumpliendo Costa Rica y nada
 19 más recordarles, el jueves está la actividad en San José, en el Museo de los Niños, el
 20 viernes veríamos a partir de las 9 presupuesto. ajá, el próximo lunes veríamos
 21 comisiones el martes sesión el miércoles, sesión de trabajo con el tema del INA. Las
 22 9 también. El INA y el viernes de la otra semana, la gira al sector noreste del distrito
 23 de los Chiles. Miércoles a las 9. ¿Y el viernes a las 9, presupuesto? Pero estamos
 24 hablando de lo del INA, es el otro miércoles el otro. El otro de mañana en 8. Ajá,
 25 exactamente. Es este viernes presupuesto y el otro viene a la gira al sector de noreste
 26 del distrito de los Chiles. Siendo así entonces compañeros y compañeras. Ah, Rafael,
 27 Sí, perdón. -----
- 28 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: No nada más para entregar hacer entrega.
 29 Esto es un regalo que nos hizo el IFAM. Ahora en la celebración de los 500 años
 30 también que es una campanita para el Concejo, no sé, quiero hacer entrega oficial,

Acta de sesión ordinaria N°027, celebrada el martes 03 setiembre del año 2024

1 que no digan que me la deje. -----
2 Axel Eduardo Solís Vasquez, Presidente Municipal: No, muchas gracias al IFAM
3 entonces. Está errumbradita. Hay que pedirle unas cámaras al IFAM también Vamos
4 a ver. Bueno compañeros y compañeras, que Dios los bendiga. Que Dios bendiga a
5 todo el cantón de los Chiles. Les agradezco el tiempo y la disposición de estar aquí
6 acompañándonos hoy en esta sesión ordinaria número 27 de hoy martes 3 de
7 setiembre. -----
8 **PARRAFO DE CIERRE**: Al ser las doce horas con cincuenta y un minutos, se da
9 por finalizada la sesión. -----

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



Axel Eduardo Solís Vasquez
Presidente Municipal



Francinie Hurtado Carballo
Secretaria a.i. Municipal